AÑO XLVIII. Sábado 21 de Mayo de 1887. San Secundino, mártir, y santa Virginia, virgen. NUMERO 119

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION
DEL
DIARIO DE LA MARINA.

Por fallecimiento del Sr. D. Enrique Arango, con esta fecha he nombrado al señor D. Vicente Llera agente del DIARIO DE LA MARINA en San Cristóbal, y con él se entenderán en lo sucesivo los señores suscritores á este periódico en dicha localidad.

Habana, 17 de mayo de 1887.

EL ADMINISTRADOR.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR
DEL
DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Méjico, 19 de mayo, á las 7 de la noche.

El Sr. Noriega, individuo de la Directiva del Casino Español, ha salido con direccion á Nueva-York, para desde allí dirigirse á Europa.

TELEGRAMAS DE HOY.

Nueva York, 20 de mayo, á las 8 de la mañana.

Segun telegrama de Paris que publica el *Herald*, su corresponsal había celebrado una entrevista con el general Boulanger, en la cual éste le manifestó que no permanecería en el gobierno si éste no le daba una gran libertad de accion. Dijo asimismo, que considera la guerra inevitable, é imposible todo desarme; y que miéntras él fuese ministro no toleraría ningun agravio á Francia.

Mr. Freycinet se ocupa en formar el nuevo ministerio.

Roma, 20 de mayo, á las 9 y 30 ms. de la mañana.

Dícese que Italia abandona la campaña de Abisinia.

Madrid, 20 de mayo, á las 10 de la mañana.

Se encuentra completamente restablecida de su indisposicion S. M. la Reina Regente Dª María Cristina.

Nueva-York, 20 de mayo, á las 11 y 15 ms. de la mañana.

El vapor *Josefita*, de los Sres. Menéndez y Comp., de Cienfuegos, ha sido botado al agua en Filadelfia.

Nueva York, 20 de mayo, á las 11 y 40 ms. de la mañana.

En la entrevista que tuvo en París el general Boulanger con el corresponsal del *Herald* de esta ciudad, le dijo tambien que el ejército francés estaba en situacion de poder sostener la lucha con cualquiera potencia.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva York, mayo 19, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-70.
Descuento papel comercial, 60 djv., 5 á 5½ por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-86½ cts.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros) á 5 francos 17½ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 95¾.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 129¼ ex-interés.
Centrífugas n. 10, pol. 96, á 5¼.
Centrífugas, costo y flete, á 2 13/16.
Regular á buen refino, de 4 7/16 á 4 9/16.
Azúcar de miel, 3⅞ á 4¼.
☞ Vendidos: 1,400 bocoyes de azúcar.
Idem: 500 sacos de idem.
Idem: 50,000 séretas de idem.
Los precios fijos.
Mieles nuevas, de 19¾ á 20.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 7¼.

Lóndres, mayo 19.

Azúcar de remolacha, 11 1/16 ¼.
Azúcar centrífuga, pol. 96, de 13 á 13/8.
Idem regular refino, de 11/3 á 11/9.
Consolidados, á 103 3/16 ex-interés.
Cuatro por ciento español, 66¾ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 por 100.

París, mayo 19.

Renta, 3 por 100, á 80 fr. 67½ cts. ex-interés.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 31, de la Ley de Propiedad Intelectual.)

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el dia 20 de mayo de 1887.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL { Abrió á 229 por 100 y cierra de 229 á 229¼ por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vendedores.
Renta 3 p§ interés y uno de amortizacion anual	35 á 36	V
Idem idem y 2 idem	.....	.....
Idem de anualidades	46	V
Billetes del Tesoro de la Isla de Cuba	.....	.....
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico	.....	.....
Bonos del Ayuntamiento	29 á 32	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	11¼ á 12	P
Banco Industrial acciones reducidas á 250	48 á 42½	D
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio	16 á 14½	D
Banco Agrícola	.....	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina	.....	.....
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana	.....	.....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	85 á 80	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	60½ á 59½	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	41 á 38	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	70	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	75 á 72½	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	60½ á 60¼	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	24½ á 24	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	15½ á 16	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos y Villaclara	38 á 37	D ex-2
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	15½ á 14½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarien á Sancti-Spíritus	.....	.....
Compañía del Ferrocarril del Oeste	87 á 85	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á Matanzas	.....	.....
Compañía del Ferrocarril Urbano	25 á 24	D
Ferrocarril del Cobre	.....	.....
Ferrocarril de Cuba	.....	.....
Refinería de Cárdenas	4 á 1	D
Ingenio "Central Redencion"	82	D
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....	.....
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual	.....	.....
Id. de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ interés anual	81½	D

Habana, 20 de mayo de 1887.

NOTICIAS DE VALORES

ORO del cuño español. { Abrió á 229¼ por 100 y cerró de 229½ á 229¼ por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vendedores.
Renta 3 p§ interés y uno de amortizacion anual	35 á 36	V
Idem idem y 2 idem	.....	.....
Idem de anualidades	46	V
Billetes del Tesoro de la Isla de Cuba	.....	.....
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico	.....	.....
Bonos del Ayuntamiento	29 á 32	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	11¼ á 12	P
Banco Industrial acciones reducidas á 250	48 á 42½	D
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio	16 á 14½	D
Banco Agrícola	.....	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina	.....	.....
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana	.....	.....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	85 á 80	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	60½ á 59½	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	41 á 38	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	70	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	75 á 72½	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	60½ á 60¼	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	24½ á 24	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	15½ á 16	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos y Villaclara	38 á 37	D ex-2
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	15½ á 14½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarien á Sancti-Spíritus	.....	.....
Compañía del Ferrocarril del Oeste	87 á 85	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á Matanzas	.....	.....
Compañía del Ferrocarril Urbano	25 á 24	D
Ferrocarril del Cobre	.....	.....
Ferrocarril de Cuba	.....	.....
Refinería de Cárdenas	4 á 1	D
Ingenio "Central Redencion"	82	D
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....	.....
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual	.....	.....
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ interés anual	81½	D

Habana, 20 de mayo de 1887.

COTIZACIONES
DEL
COLEGIO DE CORREDORES.
Cambios.

ESPAÑA	4 á 7 p§ P. oro español, segun plaza, fecha y cantidad.
INGLATERRA	21 á 21¼ p§ P., oro español, á 60 djv.
FRANCIA	6 á 6¼ p§ P., oro español, á 60 djv.
ALEMANIA	6¼ á 7½ p§ P., oro español, á 8 djv.
ESTADOS-UNIDOS	4¼ á 5¼ p§ P. oro español, á 60 djv.
CENTRO AMERICA	9 á 9½ p§ P., oro español, 60 djv.
	10 á 11 p§ P., oro español, 8 djv.
	6 á 8 p§ anual oro y billetes.

Mercado nacional.

AZUCARES.

Blanco, trenes de Derosne y Billieux, bajo á regular	9 á 9½ rs. oro arroba.
Idem, idem, idem, bueno á superior	9½ rs. oro arroba.
Idem, idem, idem, id., floreto.	10¼ á 10½ rs. oro arroba
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. L.)	4¼ á 4½ rs. oro arroba.
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	4½ á 4¾ rs. oro arroba.
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	5¼ á 5½ rs. oro arroba.
Idem bueno, nº 15 á 16 id.	5½ á 6 rs. oro arroba.
Idem superior, nº 17 á 18 id.	6¼ á 6½ rs. oro arroba.
Idem floreta, nº 19 á 20 id.	7 á 7¼ rs. oro arroba.

Mercado extranjero.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 96. Sacos: de 4 9/16 á 4 13/16 reales oro arroba; bocoyes de 4 1/16 á 4 5/16 reales oro arroba, segun número.

AZUCAR DE MIEL.

Polarizacion 86 á 90. De 3¾ á 3⅞ rs. oro arroba, segun envase y número.

AZUCAR MASCABADO

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90. De 3 á 3¼ rs. oro arroba.

CONCENTRADO.

Nominal.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Antonio Bermúdez.
DE FRUTOS.—D. Jaime Santacana y D. Ramon Julió.

Es copia.—Habana, 20 de mayo de 1887.—El Sup. M. Núñez.

OFICIO.

LEY DE ENJUICIAMIENTO MILITAR

Tratado tercero.

DEL PLENARIO.

(Continúa).

CAPITULO II.

Del sobreseimiento.

Art. 264. El sobreseimiento puede comprender á todos ó á parte de los procesados, y en cuanto á sus efectos, es definitivo ó provisional.

El definitivo impide todo ulterior procedimiento sobre los mismos hechos. El provisional permite volver á abrir la causa siempre que aparezcan nuevos méritos para ello.

Art. 265. Decretado el sobreseimiento respecto de alguno de los procesados y no de los demás, no se decretará por ningun motivo el cierre de la causa.

Art. 266. Procede el sobreseimiento definitivo:

1º Cuando no existan indicios racionales de haberse perpetrado el hecho que hubiere dado motivo á la formacion de causa.

2º Cuando el hecho no constituya delito.

3º Cuando los procesados aparezcan exentos de responsabilidad criminal.

4º Por fallecimiento del procesado, á no haber responsabilidades civiles que exigir.

5º Cuando en conformidad á las leyes se extinga la accion penal.

Art. 267. Tambien procede el sobreseimiento definitivo con relacion al procesado, y provisional respecto al delito, cuando resulte demostrada la existencia de éste y desvanecidos por completo los indicios de criminalidad que hubieren dado motivo para proceder contra aquel.

Art. 268. Cuando al decretarse el sobreseimiento definitivo resultare que el procesado es responsable de falta que deba corregirse disciplinariamente, se le impondrá la correccion á que se hiciese acreedor, la cual no se reputará pena, al tenor de lo establecido en el artículo 20 del Código penal del Ejército.

Si la falta no fuese de la competencia de la jurisdiccion militar, se librará el oportuno testimonio al Tribunal que deba conocer de ella.

Art 269. Procede el sobreseimiento provisional:

1º Cuando no resulte debidamente justificada la perpetracion del delito que haya dado orígen á la formacion de la causa.

2º Cuando resulte del sumario haberse cometido un delito, pero no haya motivos suficientes para acusar de él á determinada persona.

Art. 270. La Autoridad judicial del Ejército ó distrito tiene jurisdiccion para decretar el sobreseimiento en las causas que sean de la competencia del Consejo de guerra ordinario.

En las demás se limitará á acordar el sobreseimiento en providencia motivada, remitiendo los autos originales al Consejo Supremo de Guerra y Marina para la resolucion que corresponda.

Esta remision no se verificará, sin embargo, hasta la completa terminacion de la causa, cuando el sobreseimiento comprenda sólo á parte de los procesados y deban continuarse las actuaciones respecto á otros; pero la Autoridad judicial acordará desde luego la libertad de los que hayan sido comprendidos en el sobreseimiento.

Art. 271. Decretado en definitiva el sobreseimiento, se archivarán las actuaciones y las piezas de conviccion que no tengan dueño conocido.

Las que tengan dueño conocido continuarán retenidas si hubiere pendiente reclamacion de tercera persona.

De no hacerse constar en el término de seis meses que la accion civil se ha entablado, dichas piezas de conviccion se entregarán á su dueño, reputándose por tal el que las poseyese al ser ocupadas.

TITULO PRIMERO.

De las diligencias del plenario hasta el estado de prueba.

Art. 272. Todas las actuaciones del plenario serán públicas, y en ellas se dará intervencion al defensor del acusado en lo que pueda interesar á la defensa.

Art. 273. Recibida la causa por el Fiscal instructor para su elevacion á plenario, requerirá al procesado para que nombre defensor de la clase de oficial ó Abogado, y si no hiciere eleccion ó no estuviere arreglada á las disposiciones de la ley de Organizacion y atribuciones de los Tribunales de Guerra de 10 de marzo de 1884, le presentará la lista de Oficiales, que prévialamente habrá reclamado de la Autoridad militar correspondiente, para que de entre de ellos elija el que le parezca.

Art. 274. Cuando el procesado nombrase defensor de la clase de Abogados, si éste no aceptase el cargo, podrá designar otro de la misma clase; pero si tampoco aceptase, sólo podrá nombrarle de la de Oficial.

Art. 275. Cuando se negare el procesado á elejir defensor, el Fiscal sorteará á su presencia el que haya de desempeñar el cargo entre los Oficiales de la lista de que habla el art. 273.

Art. 276. El nombramiento de defensor se hará saber al elejido por medio de oficio, exijiéndole que manifieste sin demora su aceptacion.

Art. 277. Cuando el defensor Oficial del Ejército no acepte el cargo, expresará los motivos que tuviese para ello.

Sobre la incompatibilidad ó excusa que alegare resolverá, con informe del Fiscal instructor, la Autoridad judicial competente.

Art. 278. Admitida la excusa, se procederá inmediatamente á nuevo nombramiento de defensor.

Art. 279. Un mismo defensor podrá patrocinar á varios procesados en la causa, siempre que las defensas no sean incompatibles.

Art. 280. En caso que varios procesados elijieran un mismo defensor, y hubiere incompatibilidad entre la defensa de unos y otros, el nombramiento sólo aprovechará al primero que lo elijió; debiendo el Fiscal instructor requerir á los demás para que hagan nueva eleccion.

Art. 281. Nombrado el defensor, el Fiscal hará comparecer al acusado asistido de aquél, y le enterará de los cargos que le resulten del sumario, leyéndole al efecto las declaraciones y diligencias en que se funden; así como las que pudiere el defensor y todas las que se crean conducentes á la defensa.

Acto seguido le preguntará:

1º Si tiene que alegar incompetencia de jurisdiccion, excepcion de cosa juzgada, prescripcion del delito, aplicacion de amnistía, ú otra causa incidental que deba resolverse préviamente, consignando en caso afirmativo los medios de acreditarlo.

2º Si tiene que enmendar ó añadir algo á sus declaraciones.

3º Si se conforma con los cargos que se le hacen, en el escrito de que se trata el artículo 258, con las modificaciones en su caso del último párrafo del 260.

4º Si interesa á su defensa que se ratifique en sus declaraciones algun testigo del sumario

El defensor en el acto de la comparecencia podrá tomar las notas que crea necesarias de lo que presencie y oiga, teniendo derecho á protestar de las irregularidades que á su juicio se cometan en el referido acto; pero sin intervenir directamente en el mismo dictando las respuestas del acusado, ni usando de la palabra en vez de éste.

Todo se consignará en diligencia, que firmarán los concurrentes.

Art. 282. Cuando el procesado propusiera alguna de las excepciones expresadas en el número 1º del artículo anterior, el Fiscal remitirá la causa á la Autoridad judicial para la resolucion que corresponda.

Art. 283. Si manifestare el procesado hallarse conforme en su totalidad con los cargos que le resulten del sumario y renunciare á la práctica de diligencias ulteriores, se dará por concluso la causa, elevándola á la Autoridad judicial para que disponga lo procedente.

Art. 284. Cuando el procesado no se conforme con los cargos, ó cuando siendo varios los procesados, unos se conformen y otros no, continuará la causa por los trámites ordinarios, omitiéndose las diligencias de ampliacion que se refieran á los que hubiesen manifestado su conformidad.

Art. 285. El Fiscal instructor admitirá y unirá á la causa las protestas formuladas por el procesado ó su defensor sobre la no admision de las excepciones alegadas ó de las pruebas propuestas.

Art. 286. Las declaraciones, ratificaciones y demás actos de prueba se verificarán siempre con citacion del defensor; pero si éste, despues de haber sido citado, dejará de comparecer, se practicará la diligencia sin su intervencion.

Esta será no obstante, indispensable en el acto de la comparecencia de que trate el artículo 281.

TITULO II.

De la prueba.

Art. 282. El Fiscal instructor practicará las diligencias de prueba propuestas por el procesado, siempre que sean pertinentes á su defensa, prescindiendo de las que sólo puedan producir retraso en la causa.

Al efecto ejecutará los reconocimientos ó inspecciones oculares que sean necesarios; el exámen de documentos ó de cualesquiera otros objetos que puedan conducir á la comprobacion de los hechos, oirá los informes periciales y practicará las ratificaciones de los testigos, evacuando las citas que éstos hagan y que puedan ser favorables á la defensa.

Cuando los documentos que se citen se hallen en Archivos ó oficinas, requerirá á sus Jefes ó encargados para que los remitan originales ó por compulsa ó simplemente los exhiban para su cotejo

Art. 288. Cuando los testigos estén ausentes, el Fiscal podrá adicionar los interrogatorios presentados por los procesados con las preguntas y repreguntas que crea oportunas, librando los suplicatorio ó exhortos que correspondan para el exámen de dichos testigos

Art. 289. La ratificacion de los testigos del sumario se practicará examinándolos separadamente.

El Secretario de la causa leerá las declaraciones del testigo que haya de ser ratificado y el Fiscal, previo el juramento, le preguntará si le afirma y en que ha de ratificarse, ó si se le ofrece añadir ó enmendar algo; y las preguntas y contestaciones se consignarán como se hubieren expuesto.

Acto contínuo el mismo Fiscal requerirá al procesado para que manifieste si tiene que oponer alguna tacha al testigo, y asimismo le invitará, lo propio que á su defensor, á que hagan al testigo las preguntas que crean oportunas, las cuales mandará contestar el Fiscal si las considera pertinentes.

(Se continuará.)

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Anuncio.

Segun he participado á la autoridad superior de este Apostadero el Excmo. Sr. Comandante General de Marina de Puerto-Rico, en oficio fecha 12 del corriente, el día 15 de agosto próximo se encenderá en el islote "Caja de Muertos" un faro de aparato catadióptico lenticular de tercer órden, apariciones de luz blanca fija, con destellos de 3 en 3 minutos. El edificio donde se halla instalado el faro tiene la forma de doble T; la torre, situada en el centro del alma, es de forma tronco-cónica, uno y otra están matizados de mampostería ordinaria y fábrica de ladrillo, empañetadas ambas fábricas, pintadas de azul claro los entrepaños y de blanco todas las partes salientes, así como las puertas y ventanas. La situacion de la fachada principal del edificio es N. 65° 15' E.

Y por disposicion del Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero se publica en el DIARIO DE LA MARINA para conocimiento de los navegantes.

Habana, 18 mayo de 1887.—*Luis G. y Carbonell.*

3-20

Administracion Principal de Hacienda.

NEGOCIADO

de Subsidio Industrial.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento, para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial de 15 de Abril de 1883, y con el fin de proceder al nombramiento de Síndicos y Clasificadores de los gremios, se citan los que á continuacion se expresan para que en los dias y horas que se determinan se sirvan concurrir á esta Administracion Principal todos los industriales en ellos comprendidos, esperando que tendrán presente las recomendaciones que acerca del particular se publicaron con fecha 1º del mes próximo pasado en la *Gaceta* oficial y demás periódicos de esta Capital.

DIA 21.

A las ocho de la mañana.—Aserradores de Puentes Grandes.

A la ocho y media de la idem.—Tiendas de ropa con sastrería y camisería en id.

A las once de la idem.—Bodegas de Arroyo Naranjo.

A las once y media de la idem —Carnicerías.

A las doce de la idem.—Fábricas de tabacos al por menor.

A la una de la tarde.—Panaderías del Calvario.

A las una y media de la idem.—Bodegas.

A las dos de la idem.—Carnicerías.

Habana, 12 de mayo de 1887.—*Cárlos R. Vega Verdugo.*

TRIBUNALES.

Cañonero *Magallanes.*—Comision Fiscal, D. SALVADOR GOMEZ Y AGUADO, alférez de navío de la Armada, de la dotacion del expresado y fiscal nombrado del proceso que se instruye al marinero de segunda clase que fué de la dotacion de este buque, Florencio Beltran de Incógnito, y de cuyo buque desertó en quince de abril del corriente año.

Por este mi tercer edicto, cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de diez dias, contados desde la publicacion de este pregon, se presente en esta Fiscalía á dar sus descargos; en la inteligencia que de no verificarlo se le seguirá la causa.

A bordo del expresado Arsenal de la Habana á diez y siete de mayo de mil ochocientos ochenta y siete.—El Fiscal, *Salvador Gómez y Aguado.*—El Escribano, *Ramon Benites.*

3-20

Ayudantía de Marina del distrito de Batabanó.

DON ESNIQUE FERRER Y FERRER, teniente de navío, ayudante de marina del distrito de Batabanó.

Por este mi primer y único edicto y término de ocho dias, á contar desde esta fecha, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta oficina, á la persona que pueda dar razon ó tuviere la cédula de inscripcion del individuo Francisco Bermúdez Alvarez, fólio 79 de 1885 de este distrito, en la inteligencia que trascurrido dicho plazo queda nulo y sin ningun valor dicho documento.

Batabanó, 13 de mayo de 1887.—*Enrique Ferrer.*

3-18

D. RAMON MARIA DE ARAIZTEGUI, Juez de Primera Instancia del Distrito de Guadalupe

Por el presente edicto hago saber: que en los autos ejecutivos seguidos por el Dr. D. Manuel de Hevia y Romay contra Dª Josefa Rabelo como tutora y curadora de sus menores hijos, se ha señalado para las ocho de la mañana del dia quince de junio próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado el remate de las tres cuartas partes del ingenio "San Luis" situado en tierras del hato "Guanamon" término municipal de Nueva Paz partido judicial de Güines, compuesto de veinte caballerías y trescientos ocho cordeles planos de terreno, con sus fábricas, material de trasporte, aperos y demás pertenencias tasado en cuarenta y nueve mil novecientos treinta y siete pesos noventa y tres centavos oro, y el potrero anexo "Puebla" de nueve caballerías de tierra, tasado en mil ochocientos pesos; en concepto de que el título de dominio consta de la certificacion expedida por el Registrador de la propiedad y no se admitirán proposiciones si no por los dos tercios del avalúo previa la consignacion en la mesa del Juzgado de la décima en efectivo de la cantidad que sirve de tipo para la subasta. Y para su publicacion en tres números del DIARIO DE LA MARINA, se expide el presente. Habana mayo doce de mil ochocientos ochenta y siete.—*Ramon Mª de Araizteguí.*—Ante mí.—*Arturo Gallett* 6301 3-20

DON JOSE GODOY GARCIA, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral.

Por el presente edicto se hace saber al público haberse señalado el dia catorce del entrante mes de junio á las doce del dia, en los estrados del Juzgado, calle de la Habana número ciento treinta y seis, para el remate con la rebaja del veinte y cinco por ciento de la casa-quinta calle del Tulipan número diez y nueve, tasada en la cantidad de veinte y cuatro mil trescientos trece pesos cearenta y tres centavos oro, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran los dos tercios de diez y ocho mil doscientos treinta y cinco pesos ocho centavos oro, á que queda reducido el precio de la finca, y que no se ha suplido préviamente la falta de los títulos de propiedad por no haberlos presentado el deudor conforme se solicitó. Los que quieran hacer proposiciones pueden ocurrir á la Escribanía del infrascrito donde está el expediente de manifiesto. Que así lo tengo dispuesto en el juicio ejecutivo seguido por D. Casto Villoldo como legítimo consorte de Dª Ana María Bertran y Gelabert contra los herederos de D. Jorge Weiler y de Dª Ida Cohner sobre pesos. Habana, mayo diez y ocho de mil ochocientos ochenta y siete.—*José García Godoy.*—Ante mí, *Jesus Rodriguez.* 6263 3-19

Seccion Mercantil.

MOVIMIENTO
DE
VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN

Mayo 20 Ardandhu: Glasgow.
.. 20 Manhattan: Progreso y Veracruz.
.. 21 Olivette: Cayo Hueso y Tampa.
.. 22 Euskaro: Liverpool y escalas.
.. 23 Veracruz: Veracruz y escalas.
.. 24 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 24 Pasajes: Puerto Rico, Port-au-Prince etc.
.. 25 Navarro: Liverpool.
.. 26 Morgan: N. Orleans y escalas.
.. 26 Ciudad de Cádiz: Cádiz y escalas.
.. 28 Cienfuegos: Nueva York.
.. 28 Serra: Liverpool y escalas.
.. 29 México: Nueva York.
.. 31 City of Puebla: Nueva York.
Junio. 2 Niágara: Nueva York.
.. 5 Ramon de Herrera: St. Thomas y escalas.
.. 13 Baldomero Iglesias: Puerto-Rico y escalas
.. 15 Manuela St. Thomas y escalas.

SALDRAN.

Mayo 21 Manhattan: Nueva York.
.. 21 Olivette: Tampa, vía Cayo Hueso.
.. 25 Hernan Cortés: Barcelona y escalas.
.. 26 Saratoga: Nueva York.
.. 27 Morgan: Nueva Orleans y escalas.
.. 28 City of Alexandria: Nueva York.
.. 30 Pasajes: Puerto-Rico, Port-au-Prince y escalas
Junio. 10 Ramon de Herrera: St. Thomas y escalas

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 19:

De Filadelfia en 14 dias, berg. amer. Fannie B. Fuck, cap. Sylvester, trip. 8, tons. 388: con carbon á Vionet, Armor y Cp.

Dia 20:

De Veracruz y escalas en 6 dias vap. amer. Manhattan, cap. Stevens, trip. 40, tons. 1,154: con carga general, á Hidalgo y Cp.

SALIDAS

Dia 20:

Para Colon y escalas vap. esp. Baldomero Iglesias, cap. García
—Veracruz y Progreso vapor correo español Reina Mercedes, cap. Venero.
—Puerto-Rico y escalas vap. esp. Manuela, capitan Ventura.

Movimiento de pasajeros.

LLEGADOS.

De VERACRZ y escalas en el vap. amer. *Manhattan*:
Sres. D. Juan Harrien—Tomasa Fickler.

SALIERON

Para PROGRESO y VERACRUZ en el vapor-correo español *Reina Mercedes*:
Sres. D. Gumersindo Peres—Lorenzo Isla—José Mª Gaston—Ramon Perez—Saturnino C. Merino—Francisco de P. Aguirre—Paulino Santa Cruz é hijo —Enriqueta Diaz—Francisca Medrano—Serafin Luis —Francisco Pelaez—Eduardo Ibáñez—Juan J. Almeraniterena—Lockwood Clairch—Marcelo Langre —Además, 11 de tránsito.

Para COLON y escalas en el vapor español *Baldomero Iglesias*:
Sres D. Pedro Sanchez—José Villegas—Josefa Fernández—José. García—José Jover—Guillermo Avendaño—Celestino Fuste—Juan de Mata—Manuel Alcázar—José Izaguirre—Antonio Marrus—Diego Carri—Además, 7 de tránsito.

Para PUERTO-RICO y escalas en el vapor español *Manuela*:
Sres. D. Antonio González—Antonia López—Santiago Rojo—José Busquet.

Entradas de cabotaje.

Dia 20:

De Malas Aguas vap. Bahía Honda. cap. Unibaso: 97 cajas 27 sacos azúcar y 8 pipas aguardiente
—Sagua vap. Adela, cap. Olaguibel: con 1,100 sacos azúcar, 52 pipas aguardiente, 42 tercios tabaco y efectos
—Caibarien vap. Clara, cap. Urrutiveascoa: con 600 sacos azúcar y efectos
—Cuba y escalas vapor Avilés, cap. Zalvidea: con 1,000 sacos azúcar, 160 bocoyes miel y efectos.
—Cárdenas gol. Nueva Rosita, pat. Herrera: con 800 barriles y 100 cajas azúcar refino, 40 pipas aguardiente y efectos.
—Dominica gol. Dominica, pat. Bosch: con 330 sacos azúcar.
—Cabañas gol. Cefiro, pat Arocha: con 300 sacos azúcar y efectos.

Despachados de cabotaje.

Dia 20:

Para Moron gol. Manuela, pat. Zubirat.
—Sierra Morena gol. Mail da, pat. Alemañy.
—Cárdenas gol. Isla de Cuba, pat. Zaragoza.

Buques con registro abierto.

Para Del Breakwater berg portugués Casilda, capitan Campos: por Francke, hijos y Cp.
—Filadelfia bca. esp. Aurora, cap. Sosavilla: por H. B. Hamel y Cp.
—Vigo y órdenes berg. esp. José María, cap. Morgas: por L. Ruiz y Cp.
—Delaware bca. italiana Finimore, cap. Dilletri: por Francke hijos y Cp.
—Del Breakwater gol. amer. Almeda Kelley, capitan Copeland: por C. E. Beck.
—Vigo y Barcelona (vía Sagua) bca. esp. Concepcion, cap. Solá: por J. R. Bances.
—Montevideo berg. esp. Dos de Mayo, cap. San Juan: por J. Balcells y Cp.
—Del Breakwater bca. ing. Wolfe, cap. Murphy: por Hidalgo y Cp.
—Santander, Barcelona y escalas vap. esp. Hernan Cortés, can. Orta: por J. M. Avendaño y Cp.
—Del Breakwater gol. amer. Herald, cap. Mc Gray: por R. Truffin y Cp.
—Canarias bca. esp. Fama de Canarias, cap. Marrero: por Martinez, Menéndez y Cp.
—St. Thomas, Puerto-Rico y escalas vap. esp. Manuela, cap Ventura: por sobrinos de Herrera.
—Nueva Orleans y escalas vap. amer. Hutchinson, cap Baker: por Lawton y Hnos.
—Del Breakwater gol. amer. Georhe Walker, capitan Mitchell: por Hayley y Cp.

Buques que se han despachado.

Para Liverpool (vía Matanzas) vap. esp. Carolina, capitan Ugalde, por Deulofeu, hijo y Cp.: con 2 garrafones melado y efectos
—Nueva York vap. amer. Niágara, cap. Bennis: por Hijo, por Cp.: con 576 tercios tabaco; 987.500 tabacos torcidos; 44 000 cajetillas cigarros; 1,259 kilos picadura; $229,500 en metálico y efectos.

Buques que han abierto registro hoy

Para Nueva York vap. amer. Manhattan, cap. Stevens: por Hidalgo y Cp.
—Cayo Hueso y Tampa vapor americano Olivette, capitan Mc. Kay: por Lawton y Hermanos:
—Del Breakwater gol. amer. H. C. Hingins, capitan Fales: por J. Conill é hijo.
—Cayo Hueso vivero amer. Christiana, cap. Carballo: por M. Suárez:
—Del Breakwater (vía Sagua) gol. amer. John R. Bergen, cap. Parsons: por Hidalgo y Cp.

Extracto de la carga de buques despachados.

Tabaco tercios	576
Tabacos torcidos	987.500
Cigarros cajetillas	44 000
Picadura kilos	1.259
Metálico efectivo	$ 229.500

Pólizas corridas el dia 18 de mayo.

Azúcar bocoyes	300
Azúcar cajas	2
Azúcar sacos	3.800
Miel de purgo bocoyes	200
Tabaco tercios	578
Tabacos torcidos	943.700
Cigarros cajetillas	159.562
Aguardiente bocoyes	205
Picadura kilos	5.879

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 20 de mayo de 1887.

6000	quintales tasajo	Rdo.
400	sacos café corriente	$26¼ qtl.
100	id. id. superior	$27½ qtl.
500	sacos arroz semilla	6¼ rs. arr.
100	sacos arroz canilla blanco	9 rs. arr.
100	tabales robalo	$4½ qtl.
100	quesos Patagrás	$29 qtl.
25	cajas quesos Flandes	$23½ qtl.
20	cajas latas conservas	$4 dna.
1778	cajas fideos Ustrzana	Rdo.
280	id. id. Pellicier	Rdo.
12	cajas tocino	$14½ qtl.
50	cajas bacalao Noruego	Rdo.
35	tercerolas manteca Leon	$12½45 qtl.
200	garrafones vinagre Sol	10 rs. uno.
30	barriles frijoles blancos	10½ rs. arr.

Giros de letras.

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS
2, OBISPO 2,
ESQUINA A MERCADERES
HACEN PAGOS POR EL CABLE,
Facilitan cartas de crédito
y giran letras á corta y larga vista
SOBRE NEW-YORK, BOSTON, CHICAGO, SAN FRANCISCO, NUEVA ORLEANS, VERACRUZ, MEJICO, SAN JUAN DE PUERTO-RICO, PONCE, MAYAGUEZ, LONDRES, PARIS, BURDEOS, LYON, BAYONNE, HAMBURGO, BREMEN, BERLIN, VIENA, AMSTERDAM, BRUSELAS, ROMA, NÁPOLES, MILAN, GÉNOVA, ETC., ETC., ASI COMO SOBRE TODAS LAS CAPITALES Y PUEBLOS DE
ESPAÑA É ISLAS CANARIAS
ADEMAS COMPRAN Y VENDEN RENT

HABANA.

VIÉRNES 20 DE MAYO DE 1887.

Lo que debe esperarse.

En el DIARIO correspondiente al 12 del presente mes, al hacernos cargo de ciertas importantes declaraciones de los señores Moret y Gamazo en el Congreso de los Diputados, decíamos entre otras cosas lo siguiente:

"Ha dicho el Sr. Gamazo que él y el partido en que milita han entrado en el camino de la descentralizacion y de las reformas consciente y espontáneamente. Nosotros podemos decir otro tanto, puesto que al sostener la necesidad imperiosa de ciertas reformas y al declarar que se imponen, sólo hemos sido llevados del impulso de la opinion y del convencimiento de que este país necesita con urgencia algo que renueve y vivifique los organismos de su vida social, algo que reanime los elementos de su riqueza, algo que desembarazando y facilitando sus funciones promueva y fomente sus adelantos morales y materiales. Se oye decir á todo el mundo: "así no se puede seguir." Pues bien, ¿por qué no se ha de emprender otro camino?"

Estos conceptos resumían en líneas generales lo que hemos venido explanando durante algunos meses respecto de la situacion de la Isla de Cuba y de las reformas indispensables para mejorarla, así en el órden moral como en el material, en lo administrativo y en lo económico, lo mismo en los actuales organismos, que en las funciones de su vida. Sí, segun el comun sentir de las gentes, "no se puede seguir así," fuerza es variar de rumbo y adoptar nuevos métodos y sistemas que vigoricen y renueven el cuerpo social, dentro de los límites de lo justo y lo conveniente y de las condiciones fundamentales de su existencia: es decir, que semejantes cambios se han de realizar en el sentido de la asimilacion de este país y su perfecta comunion con la madre patria en contraposicion á las fórmulas de la autonomía. Así lo hemos declarado siempre, y bueno es repetirlo para evitar todo género de tergiversaciones.

Varias de las reformas que juzgamos remedio eficaz para los males que se lamentan, pueden ser objeto de disposiciones emanadas del Gobierno de la nacion ó en su caso de medidas legislativas, que deben esperarse de las declaraciones que dieron motivo á nuestro citado artículo del 12 de este mes, y de las que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros nos consta que ha hecho á los Representantes de la Union Constitucional que han conferenciado con él hace poco. Por manera, que si los señores Sagasta, Moret, Gamazo y Balaguer (este último interesado particularmente en todo lo que respecta á la Isla de Cuba) que representan la opinion y la fuerza de la mayoría parlamentaria, se hallan dispuestos á resolver satisfactoriamente las dificultades de nuestra situacion, no debe extrañarse que abriguemos la esperanza de que se obtendrán tales mejoras, con tanto más motivo, cuanto que nuestros celosos senadores y diputados aprovecharán, sin duda, la favorable ocasion para reclamar lo que ellos saben que más conviene y es más urgente para las provincias que representan.

Pero muchas de estas medidas pueden ser resueltas dentro de las prescripciones del presupuesto, que no tardará en presentarse á las Córtes y ha de regir en el próximo ejercicio. Aparte las economías que deben hacer posibles la supresion de los derechos de exportacion y otras cargas, como tambien el fomento de las obras públicas en grande escala, pueden llevarse á cabo en el futuro presupuesto reformas importantísimas en el órden administrativo y económico: pueden, por ejemplo, sentarse las bases de la Ley especial de empleados, de cuya virtud cada dia estamos más convencidos, para ordenar y moralizar la administracion; pueden contenerse entre sus prescripciones la reforma de esa misma administracion, suprimiendo centros inútiles y costosos y dictando reglas para que al paso que se simplifiquen los trámites y las funciones, se ordene y esclarezca todo por medio de la fiscalizacion discreta y efectiva y la publicidad con el auxilio de una contabilidad sencilla y una bien meditada estadística.

Todo esto cabe en un presupuesto, y alguna vez se ha hecho algo parecido en el de aquí y en el de la Península, aunque por desgracia las medidas relativas á organizacion que se han introducido anteriormente en el de esta Isla, no han dado los buenos resultados propuestos. El arreglo tantas veces ideado é ineficaz hasta ahora de la cuestion llamada de los billetes de Banco, y otros muchos asuntos relativos á los servicios públicos, pueden ser asimismo objeto de acertadas resoluciones en nuestros presupuestos. Pero es necesario para ello y para que dichas prescripciones correspondan en la práctica á su objeto, que se salga del camino trillado, que se abandone la antigua y convencional rutina, y que, en una palabra, se varíe conforme á un plan más racional y ménos empírico que el empleado hasta aquí, la estructura del nuevo presupuesto. Espejo como es un presupuesto de la vida económica, social y hasta política de un país, debe representar fielmente las condiciones de esa vida y dar satisfaccion en la línea de lo posible á sus verdaderas necesidades. Con lo cual se encarece el carácter esencial de todo presupuesto, la verdad. Un presupuesto-verdad es lo que deseamos, y además que sea práctico.

Hacemos por hoy estas ligeras indicaciones al Sr. Ministro de Ultramar y á los Representantes de nuestro partido en las Córtes, por si de algo sirven en el curso que ha de seguir este importante asunto, del cual hemos de ocuparnos en breve con más detenimiento.

Intendencia militar.

En la órden general del ejército del miércoles último, se anuncia que habiendo llegado á esta isla el Sr. Intendente de division D. Manuel Fungairiño y Peña, nombrado para el destino de Intendente Militar por Real decreto de 16 de marzo último, se ha hecho cargo del mismo, cesando en su desempeño interino el Sr. Subintendente D. Enrique Mira y Giner.

Agricultura.

Investigaciones experimentales acerca del desarrollo de la caña.

II.

4.—En 1876 recibió de Mauricio el señor D. Jesé Antonio Armand una coleccion de cañas compuesta de 26 variedades y entre ellas se encontraba la *caña Portii*, que el Sr. Horne, Director del Jardin botánico encomiaba, en su carta datada de Puerto Luis, de la manera más expresiva, como superior á todas, tanto por el largo y grueso del cañuto como por la riqueza sacarina de su abundante jugo, del cual se podia extraer de 75 á 79 por 100 en los trapiches ordinarios. El Sr. D. José F. Scull ha cultivado esta caña y á él tenemos que agradecer la que nos ha servido para realizar nuestros ensayos, confirmatorios de los juicios manifestados por el Sr. Horne.

El 5 de octubre de 1885 hicimos un plantel de caña Portii y el 14 de noviembre trasplusimos un retoño que tenia cinco hijos. La planta continuó su desarrollo hasta el 13 de abril de 1887 en que cortamos los tallos encañados, dejando en tierra los retoños en vía de crecimiento.—Las cañas habian sido derribadas por el viento y además por otras que les cayeron encima. Por otra parte, si hubiéramos deseado aprovecharlas para la extraccion del azúcar, desde diciembre de 1886 debimos haberlas cortado, porque se hallaban en la más perfecta madurez.—Por todos estos motivos han desmerecido sobre manera y el peso que hemos obtenido debe considerarse como inferior al efectivo que habríamos conseguido en la época oportuna.—Sólo 20 cañas se encontraban en buen estado y ocho más ó ménos deterioradas.—A pesar de tan variable ser, pesamos juntas las 28 cañas descogolladas y vimos que pesaban 107,k18.—Cinco de las mejores cañas pesaron 27,k14, lo cual hace, por término medio, 5,k428 para cada caña.—Por término medio las 28 cañas pudieron haber pesado cinco kilos, porque eran bastante iguales y el desarrollo se efectuó de un modo satisfactorio.—Entónces hubiéramos tenido en total 140 kilógramos de caña producidos por la macolla originada por una sola yema, prescindiendo de los retoños que hemos dejado en pié para que sigan el curso de su crecimiento, y sin contar que el número de cañas en sazon pudo haber sido mayor á 28. No nos queremos detener en calcular cuanto produciría una extension de tierra plantada de caña Portii, cultivada en las mejores condiciones, porque esperamos poder realizar el experimento.

De todos modos, debemos afirmar que la caña Portii es una magnífica variedad que cultivada con esmero producirá brillantes resultados.

5.—El 25 de noviembre de 1885 hicimos un plantel de caña Lusier y el 28 de diciembre traspusimos un retoño proveniente de una sola yema. Este retoño se encontraba en extremo débil, al punto que sólo en marzo de 1886 comenzó á ahijar.—Sin embargo, se fortaleció sobre manera ahijando luego con profusion.—Un fuerte viento derribó las cañas que en totalidad se encamaron. El 13 de abril de 1887 realizamos el corte dejando los retoños en pié y obtuvimos 34 cañas, de las cuales algunas se hallaban en mal estado. Descogolladas pesaron 86,k48.—Cinco de las mejores de estas cañas pesaron 19 kilos, por consiguiente por término medio cada una pesó 3,k8.—El conjunto de retoños que hemos conservado, es soberbio y parece una macolla de *criollos*.

La caña Lusier es hermosa en su aspecto general. Crece con rapidez, ahija mucho y sus cañutos son largos y gruesos.—Madura muy bien.—Cuando se planta una buena estaca, cuya yema origine un retoño bien constituido, encanta ver la fuerza con que vienen los tallos.—Relativamente á esta caña plantada el 29 de octubre de 1885, de distintas maneras, encontramos en nuestros apuntes con fecha 6 de junio de 1886 las siguientes observaciones: "En los números 6 y 11 se ve la influencia de la naturaleza del retoño producido por la estaca, pues miéntras estas macollas están en extremo frondosas, las otras originadas por otros diferentes, distan mucho de igualarlas.—Estas últimas, por haber sido pésimos los primeros retoños, arrastraron un largo período de raquitismo." No creémos oportuno tratar los puntos importantes relativos á la constitucion de la yema, circunstancias de la estaca, cuidados culturales, etc., respecto al desarrollo de la macolla, pues para ello necesitaríamos hacer distinciones esenciales que nos han suministrado el exámen de numerosos hechos, exposicion que no puede hacerse incidentalmente.

6. Todos los experimentos que hemos realizado prueban de la manera más absoluta la bondad del tallo subterráneo empleado para multiplicar la caña en vez de usar el tallo aéreo. En más claros términos: el tallo subterráneo es tan bueno como el mejor aéreo que pueda escogerse con ese objeto.

Un sólo ejemplo, entre otros muchos, bastará para demostrarlo:

El 25 de febrero de 1886 lavamos perfectamente con agua una cepa de caña cristalina para quitarle la tierra y luego cortamos las raices con tijeras. Separamos enseguida los tallos subterráneos, dividiéndolos después en pedacitos que tuviesen una sola yema y los plantamos.

El 22 de marzo extrajimos un retoño del plantel y lo colocamos en un sitio preparado para recibirlo.

El 12 de abril de 1887 cortamos todos los tallos al nivel del suelo y resultaron:

1 Cañas más ó ménos desarrolladas	22
2 Retoños más ó ménos grandes	21
3 Retoños pequeños	6
4 Cañas perdidas por accidentes	5
Total	54

Las 22 cañas descogolladas pesaron 51k,52.

Para explicar este peso es preciso considerar la edad de la caña y las adversas circunstancias en que creció, á pesar nuestro. —Si estas hubiesen sido favorables, el desarrollo habría sido mayor. El mismo resultado en iguales requisitos se habria obtenido con la mejor estaca de tallo aéreo.

ALVARO REYNOSO.

El torpedero "Habana."

En el número anterior del DIARIO reprodujimos algunos párrafos de una correspondencia de Burdeos, dirigida á *La Epoca* de Madrid, á propósito del expresado buque de guerra, construido con los fondos de la suscricion iniciada por el Casino Español de la Habana. Desde luego, al insertar la expresada carta, se nos ocurrieron dudas respecto de algunas cifras, así en el precio (que nos parecía imposible), como en la escasa cabida del carbon que se le señalaba. Esa suposicion queda confirmada con la carta que nos ha dirigido hoy nuestro amigo el Sr. D. Pedro Miralles, Secretario del Casino Español, á nombre del Sr. Presidente de la expresada sociedad, Marqués de Pinar del Rio.

La primera y más importante de esas rectificaciones es que el precio del torpedero, incluyendo el del buque, artillería que monta, armamento y demás gastos accesorios, asciende á 80,225 pesos en oro, y no 210,000 francos, como asegura el corresponsal en Burdeos del periódico madrileño. La segunda, es la referente á la cabida de las carboneras, capaces para contener combustible para un viaje de 3,000 millas marinas, y no 300, como se dice en la misma correspondencia.

En la memoria que la Directiva del Casino Español presentó á sus socios el 1º de agosto del año próximo pasado, se contienen amplísimos pormenores respecto del torpedero *Habana*, figurando entre ellos los contratos para su construccion firmados por el Sr. Brigadier Ilescas y Mr. John T. Torugeroff, de Lóndres, así como dos planos del expresado buque, que segun la carta á que nos referimos, debe emprender su viaje para esta Isla dentro de breves dias.

Sobre fianzas.

En la *Gaceta Oficial* de ayer, juéves, se publica lo siguiente, que interesa á todos los empleados públicos y contratistas de servicios del Estado, que tengan prestada fianza:

INTERVENCION GENERAL DEL ESTADO EN LA ISLA DE CUBA.

Negociado de fianzas.

En el expediente sobre conversion de valores públicos, que existen en las Areas del Tesoro en concepto de fianzas de toda clase de servicios y destinos públicos, el Excelentísimo Sr. Intendente general, de conformidad con lo propuesto por este Centro Fiscal, se ha servido aprobar las siguientes reglas:

Primera. En el improrrogable plazo de treinta dias á partir del de la fecha, los señores Contador Central, Tesorero Central y Ordenador Delegado de Pagos, como Claveros de la Caja, procederán á extraer de ésta todos los billetes y bonos del Tesoro que existan en la Tesorería Central, depositados en concepto de fianza, facturándolos por triplicado y pasándolos á la Contaduría Central para su reconocimiento y declaracion de legitimidad; y una vez hecho esto, los presentarán á la Excma. Junta de la Deuda para la conversion en Títulos de los creados por la Ley de 7 de julio de 1882; despues de lo cual volverán á la Caja hasta que cumplidos los requisitos previos para la conversion, se verifique ésta por los medios establecidos.

Segunda. Los Títulos que resulten de la conversion á que se refiere la regla precedente, pasarán á ocupar el lugar de los valores convertidos, con todos los cupones que deban acompañarles, segun el derecho que á cada caso corresponda, y que deberá consignarse en el respectivo libramiento.

Tercera. Estando dispuesto por acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador General de 7 de junio del año próximo pasado, prévio dictámen de la Intendencia de Hacienda y del Consejo de Administracion, que los empleados cesantes que tienen aún consignada la fianza que prestaron en Bonos del Tesoro para garantir su manejo, perciban despues de convertidos estos valores á Títulos de la Deuda amortizable, el importe de los cupones que les corresponda como devengo, siempre que contra dichos empleados no se haya deducido responsabilidad alguna respecto á la gestion del cargo que hubiesen desempeñado; dichos interesados solicitarán y obtendrán con toda brevedad de la Intervencion general un certificado que acredite el referido extremo, cuyo documento deberán presentar en la Tesorería Central, á fin de que por la misma se proceda á la entrega de los medcionados cupones y de los á que en lo sucesivo tengan derecho; entrega que cesará desde el momento en que por efecto del juicio de cuentas ó fuera de ellas resulte responsabilidad contra cualquiera de los interesados, en cuyo caso y desde luego se aplicarán á la ampliacion de la fianza respectiva los devengos de los valores que constituyen el afianzamiento.

Cuarta. Los Contratistas de servicios públicos que resulten realizados y estén pendientes tan sólo de la justificacion de aquellos y ultimacion de sus cuentas, deberán gestionar y obtener de las Oficinas correspondientes las diligencias finales de éstas y una vez verificadas y justificado no resultarles responsabilidad de ningun género con respecto á los mismos, acerca de cuyo extremo y en cada caso deberá informar la Intervencion General, se procederá á la devolucion de las fianzas convertidas á los nuevos valores con todos sus cupones, que hasta aquel entónces se reservará la Hacienda íntegramente en concepto de ampliacion de cada depósito; existirá derecho á percibir los cupones vencidos, en los casos que los interesados prefieran desde luego ampliar su garantía, á cuyo efecto se fija el plazo improrrogable de un mes desde la fecha en que se verifique la conversion á títulos amortizables.

Quinta.—Tanto los Contratistas de servicios en ejecucion como los empleados que en la actualidad desempeñan destinos públicos procederán en el mismo plazo señalado en la regla anterior, á ampliar sus correspondientes fianzas; elevándolas precisamente á los tipos marcados en los contratos ó cargos respectivos; quedando en depósito hasta llenar esta formalidad reglamentaria el importe de todos los intereses devengados como ampliacion de garantía.

Sexta. Las Dependencias citadas en la Regla primera con las formalidades establecidas, presentarán igualmente á la conversion por Billetes Hipotecarios, los Títulos del tres por ciento que existen en fianza, por virtud de la concesion á que se refiere la Real órden de 5 de julio de 1884 y los que resulten de los Billetes y Bonos del Tesoro convertidos, entendiéndose que el talon que la Junta debe dar como resguardo de los Títulos que recibe, se custodiará en la Tesorería Central, hasta que el Ministerio de Ultramar remita los valores equivalentes; y con la intervencion de las referidas oficinas se practiquen las operaciones de contabilidad para el ingreso definitivo en el propio concepto que estaban los Títulos, anulando y cangeando las primitivas cartas de pago por las nuevas que se expidan á nombre de los cuentadantes ó sus fiadores, segun proceda.

Séptima. Las Administraciones Principales que aún no hayan remesado á la Tesorería Central los Billetes y Bonos del Tesoro, segun se previno en la Regla primera de las aprobadas en 19 de marzo de 1885, lo verificarán en los primeros quince dias despues de comunicadas estas Reglas, con facturas triplicadas, expresando número, cantidad, concepto del depósito, á quien garantizan y si son propias ó prestadas; todo al efecto de la conversion por las oficinas Centrales.

Octava. Los Títulos del tres por ciento que tambien existan en dichas Administraciones, dados en fianza, deberán igualmente y con las mismas formalidades y plazo, remitirse á la Tesorería Central, para su conversion á los nuevos Billetes.

Lo que para conocimiento general se publica en la *Gaceta Oficial*.

Habana, mayo 18 de 1887.—*Federico Prado.*"

El conflicto entre Inglaterra y Venezuela.

Saben ya nuestros lectores que el Gobierno de la República de Venezuela ha cortado sus relaciones con el de la Gran Bretaña, á consecuencia de haberse recrudecido una cuestion de límites que desde hace muchos años viene dividiendo á ámbos Estados. En 1814 se hizo ceder Inglaterra una parte de la Guayana holandesa, por cuya cesion vino á confinar con Venezuela. Segun era de esperar, los nuevos colonos ingleses trataron de ensanchar su territorio á costa de Venezuela, hasta que despues de mucho disputar, se convino en que ninguna de las dos naciones se apoderase del terreno disputado hasta que llegase á un arreglo definitivo. Esto pasaba en 1850.

Así las cosas, todavía es probable que no se hubisen roto las relaciones entre ámbos Estados, á no haberse descubierto terrenos auríferos entre los rios Cuyini, Mazaruni y Purini, de que se han apoderado los ingleses y que forman parte del territorio disputado. Los ingleses tienen ya 6,000 trabajadores en las minas de oro allí encontradas, y además pretenden apoderarse de las que están en el territorio que baña el rio Iruari.

Ya un periódico inglés, el *Pall Mall Gazette*, tuvo buen cuidado de advertir en el mes de marzo último que si se devolvía este territorio aurífero á Venezuela, la suerte de la Guayana inglesa sería adversa, porque si languidecía ántes era porque no tenía medios de desarrollo, miéntras que hoy ha comenzado á florecer gracias á la exaccion del oro, que desde hace dos años aumenta. Ese es el verdadero punto de la cuestion. Por otra parte, los colonos ingleses de la Guayana, para asegurar mejor el éxito, tomaron además posesion de todo el terreno que se extiende por toda la costa del Atlántico hasta el rio Amacuro y el brazo y Punta Barina, que es una de las bocas del gran rio Orinoco y llave de esa parte de la América del Sur.

Esto no pudo consentirlo Venezuela, y el General Guzman Blanco, Presidente de aquella República, exigió al gobierno inglés la evacuacion del territorio, advirtiéndole que si no tenía contestacion favorable para el 20 de febrero próximo pasado, época de la apertura de las Córtes venezolanas, daria por rotas las relaciones diplomáticas con Inglaterra. Así lo hizo el Presidente de la República en el manifiesto que publicó entónces.

En este conflicto España ha ofrecido su mediacion á Inglaterra, como es natural. Las naciones hispano-americanas son las herederas en América de lo que allí poseía España hasta 1810, época de donde nace el derecho internacional americano, llamado el *Uti posidetis de* 1810. Todos los documentos que prueban este derecho están en España; así es, que para juzgar *in stricto juris*, nada más lógico que estas cuestiones sean sometidas al arbitraje de la madre patria. Los venezolanos aseguran que el límite entre la Guayana inglesa y la de Venezuela lo forma el rio Esequibo. Los ingleses pretenden que hasta el Amacuro y Punta Barina, así como las corrientes de los rios Cuyuni, Yuruari y Yuruam.

En España, pues, es dónde podrán saber á quién de los dos favorece el derecho.

Mr. Boussingault.

Los periódicos de Nueva York, recibidos últimamente, dan cuenta del fallecimiento de Mr. Dieudonné Boussingault, sabio químico y agrónomo, miembro del Instituto de Francia y antiguo representante de el Parlamento, ocurrido en Paris el dia 12 del corriente mes.

Mr. Boussingault nació en Paris el dia 2 de febrero de 1802 y fué alumno de la Escuela de Minas de San Estéban. La química especialmente en sus aplicaciones á la agricultura, debe mucho á los trabajos de este sabio, que en union de Mr. Dumas determinó las proporciones en que entran en la composicion del aire atmosférico, los diversos cuerpos que lo forman.

En los *Anales de Física y Química*, de que era colaborador y en las *Memorias de la Academia de Ciencias* se han publicado diversos trabajos de Boussingault, muchos de los cuales se han publicado en un tomo que lleva por título *Memorias de Química Agrícola y de Fisiología*. Tambien era autor de diversos tratados de Química.

El poderío inglés en el Mediterráneo.

Una revista inglesa *(The National Revue)* publica informes nada satisfactorios para el poderío inglés en el Mediterráneo. El artículo aparece como emanado de un corresponsal que, segun la revista, se halla en posicion de dar su parecer con toda la autoridad que exige el asunto. Dice así: "No hay una sola de nuestras fortalezas en estado de resistir á un ataque: ni áun Gibraltar, ni Malta. No conviene entrar en pormenores. Me contentaré con afirmar que la opinion, absolutamente unánime en las guarniciones de esas fortalezas, es que han venido á decaer en una insuficiencia deplorable y visible, por consecuencia de los progresos en los procedimientos del ataque."

El autor añade que en este mismo año ha anunciado el gobierno francés grandes maniobras navales, que se efectuarán en el Estrecho mismo y, por decirlo así, á la sombra de su famosa roca de Gibraltar. Una de esas maniobras tiene por objeto probar si una flota de barcos torpederos es capaz de impedir á los barcos acorazados la entrada ó salida del Mediterráneo; en otros términos: si una flota inglesa podría quedar encerrada en ese mar y separada así de toda comunicacion con Inglaterra. "De nada serviría,—termina diciendo el autor del artículo,—tratar de hacernos ilusiones sobre lo que existe. Los planos de nuestras fortificaciones, la posicion de todos los cañones, la cantidad exacta de nuestras municiones, de nuestra provision, etc., todo es perfectamente conocido en el Ministerio de Marina de Francia."

La poblacion del Imperio aleman.

El diario oficial del Imperio aleman publica la estadística de la poblacion del mismo y de los diversos Estados y provincias, con la clasificacion de sexos y la diferencia de los censos comparados de 1880 y 1885. De ese documento tomamos los siguientes datos:

Poblacion en 1º de diciembre de 1880: 22.185,433 varones y 23.048,628 hembras. Total, 45 234.061. En 1885: 22.933,664 varones y 23.922,040 hembras. Total, 46 millones 855,704. Aumento en dicho año, 642.231 varones y 878,412 hembras. Total, 1.621,643.

En el intervalo del uno al otro censo ha aumentado por lo tanto la poblacion en un 3,59 por 100; la poblacion masculina en 3,37, y la femenina en 3,79. Ese aumento es inferior al que resulta del intervalo de 1875 á 1880, el cual fué de 5,87 por 100.

Esa diferencia se explica por la numerosa emigracion de 1881 á 1883; durante cuyos años fué mucho más crecida que hoy.

Otro cuadro presenta una estadística formada con relacion á las nacionalidades. En las cifras ántes mencionadas se contaban en 1º de diciembre de 1885 372,792 extranjeros. El número de soldados del ejército activo, pertenecientes á los Estados confederados, era de 462,561. El número de personas residentes en 1º de diciembre de 1885 en los radios aduaneros alemanes, estaba repartido del modo siguiente por los radios de Prusia, 130,092 personas; por el del ducado de Baden, 3.902; por el del ducado de Oldemburgo, 2,300; por el de Brema, 145,118; por el de Hamburgo, 473,293. La zona aduanera alemana comprende en junto 46 314,493 habitantes, de los cuales 213,283 pertenecen al Luxemburgo y 212 al Municipio austriaco de Jungholz.

Circular.

Nuestro ilustrado amigo el Dr. D. Juan Santos Fernández, fundador con otros de sus compañeros del Laboratorio histo-bacteriológico y de vacunacion anti-rábica de la *Crónica Médico Quirúrgica*, ha dirigido á los Alcaldes Municipales, Presidentes de los Ayuntamientos de esta Isla, la circular siguiente:

El dia 8 del presente mes de mayo, se ha inaugurado oficialmente el Laboratorio *Histo Bacteriológico y de Vacunacion Anti rábica*, fundado por la Redaccion del periódico profesional la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana*, publicacion que dirijo hace trece años, tratando siempre de propagar en Cuba los frecuentes progresos de la Ciencia Médica.

La importancia del citado Laboratorio es evidente.

En él están ya sometidos al tratamiento del método preventivo del eminente Pasteur contra la hidrofobia, varios individuos y se espera alcanzar un éxito completo, evitándoles horribles padecimientos y librándolos de una muerte casi segura.

No se limitan los trabajos de este Laboratorio á la aplicacion del asombroso método pasteriano anti-rábico: su esfera de accion es mucho más extensa; en el campo experimental cada día se presentan problemas importantísimos, la investigacion del hombre de ciencia es incesante; y merced á ella hoy se puede estudiar en un mundo infinitamente pequeño el orígen de esos grandes males, de esas tempestades epidémicas, el cólera, la fiebre amarilla, etc., etc., que destruyen de un modo desastroso, miles de preciosas vidas, siempre necesarias al puro afecto de la familia y al bien de la sociedad.

El capital, la riqueza que trae consigo la tranquilidad de espíritu, es un elemento esencial en la vida del hombre, y comprendiéndolo así, no se ha descuidado tampoco en este Laboratorio el estudio de los gérmenes de las enfermedades que son el azote constante de la riqueza pecuaria.

Por desgracia es un hecho en los campos de Cuba las continuas pérdidas que causan al capital el *carbunclo* en el ganado vacuno y la *pintadilla* en el de cerda; y para contrarrestar la malignidad de esas y otras epizootias tambien se podrán aplicar en este Laboratorio, dentro de breve tiempo los consiguientes preventivos.

Prolijo por demás seria si tratase de seguir exponiendo á la consideracion de V. S. todas las circunstancias que concurren en este Laboratorio, que en día no lejano, lo convertirán en templo consagrado á la defensa de *la salud del pueblo que es ley suprema*; y por eso, sin duda, ante esta idea varias y respetables Corporaciones, tanto oficiales como particulares, han tomado ya acuerdos sobre las cantidades que tratan de destinar al sostenimiento de este Centro Microbiológico.

A V. S., pues, como Presidente que es de esa digna Corporacion, me dirijo, rogándole se sirva manifestar con qué cuota trimestral, con relacion á la medida de sus fuerzas, podrá contribuir ese Ayuntamiento para sostener convenientemente un Laboratorio que está llamado á dispensar tantos y tan señalados beneficios en todas las jurisdicciones de esta Isla.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana, 16 de mayo de 1887.—*Dr. J. Santos Fernández.*

CRONICA GENERAL.

Con objeto de demarcar las minas de "San Claudio" y "Esperanza," ha llegado á Santa Clara el señor Ingeniero del ramo D. Joaquin María Egozcue y el auxiliar D. Julio César Raphel.

—Ayer tomó posesion del cargo de Comandante del Presidio departamental de esta ciudad, el Sr. D. Antonio Buitrago.

Nuestro amigo el Sr. D. Manuel Pérez Ochoa, que lo servía, se ha encargado de la plaza de Jefe de Negociado del Gobierno General.

—Á propósito de la guerra europea, se ha recordado el cuadro que existe en Berlin, obra de Ranch, en que se representa al emperador Guillermo visitando, ántes de partir á la campaña de 1870, el mausoleo de su madre la reina Luisa.

El emperador está en actitud de renovar el juramento que hizo á su madre cuando niño.

Al lado de este cuadro hay otros dos, que son como las ilustraciones del testamento de aquella reina, testamento que, segun parece, ha sido el programa de los hechos del imperio aleman.

Asegúrase que en el aquel documento, redactado por la mano de una reina que moría amargada por la derrota de Jena, fué trazado el camino que ha seguido Prusia en los últimos tiempos. Pídese allí la guerra con Francia, la gratitud á Rusia, la prudencia y reserva para con Austria. Cosas todas que se han ido realizando, y que en estos instantes se ven confirmadas por la diplomacia de Berlin en favor de la paz.

—Escriben de Roma que el Santo Padre, siempre inspirado por su amor á España, acaba de confirmar, prorrogándolo y ampliándolo, el beneficio que disfrutan nuestros compatriotas de poder comer carne los viérnes y sábados del año. Hasta ahora, el beneficio era territorial, no conservándolo fuera de España sino aquellos que en altos cargos diplomáticos la representaban. En lo futuro seguirá al ciudadano español y á su familia en el extranjero.

—Por el vapor-correo *Reina Mercedes* se han recibido en la Capitanía General, las siguientes resoluciones del Ministerio de la Guerra:

Remitiendo Real Despacho de cruz de S. Hermenegildo á favor del comandante de Guardia Civil D. Saturnino Martínez y del farmacéutico D. Manuel Castro, y el de empleo personal á favor del capitan de ingeniero D. José Portillo.

Concediendo pension á Dª Carolina Peraza; regreso á los tenientes D. Donato Cabero y D. Enrique Ruiz; la instalacion del aparato telefónico; retiro al capitan D. Manuel Vidal y regreso al comandante de infantería D. Francisco González.

Aprobando contrato de alquiler de un edificio en Matanzas.

Concediendo pension á D. Manuel Timoteo.

Desestimando instancia del teniente de Guardia Civil D. Juan Martínez.

Concediendo regreso al teniente de caballería D. Ramon Fernández.

Manifestando lo resuelto sobre abono de pasaje á jefes y oficiales que se retiran, y sobre la provision de vacantes que se produzcan por retiro de jefes y oficiales.

Destinando á este ejército al oficial 1º de administracion militar D. José Sabater y á los alféreces de infantería D. Leopoldo Iglesias y D. Augusto Gómez.

Concediendo publicar un periódico al teniente D. Francisco Cabrera; retiro á los capitanes D. Froilan González y D. Cipriano Tierra, y al teniente coronel D. Matías Fernández.

Desestimando instancia del alférez D. Joaquin Rodríguez.

Aprobando el regreso de los tenientes de caballería D. Mariano Pérez, D. José Montes, D. Ignacio Segura, D. Manuel Jordan y D. Santiago Arribas; capitan de estado mayor de plaza D. Balbino Aguado y comandante de infantería D. Julio Serag.

Concediendo licencia por enfermo al teniente de infantería D. Julio Pantoja.

Desestimando instancia del teniente D. Rafael Abad.

Concediendo abono de pasaje á Dª María Candelaria.

Confirmando nombramiento hecho á favor del teniente de caballería D. Ricardo Rodríguez, y prórroga de licencia al médico D. Enrique Otero.

Desestimando instancia del teniente de la Guardia Civil D. Blas Oribello.

Concediendo licencia por enfermo al comandante de estado mayor D. Pedro Bentabol.

Concediendo regreso al teniente D. Castorino Ramirez y trasmision de pension á favor de D. Juan, D. José y Dª María de las Nieves y Rate.

Remitiendo instancia de D. Mariano Balza.

Concediendo retiro al capitan D. Feliciano González.

Accediendo á instancia del capitan D. José Sánchez.

Concediendo retiro al capitan D. Ildefonso García.

Aprobando espectacion de embarque del farmacéutico 1º D. José Meaffey.

Aprobando ocupe la vacante del banderin de Victoria el teniente de infantería D. Toribio Vivanco.

Destinando á la caja general de Ultramar al comandante de caballería D. José Cavalconte.

Aprobando proyecto de ensanche del cuartel de Nueva Gerona.

Concediendo prórroga de embarque al teniente de caballería D. Francisco Vilalta.

Desestimando instancia del teniente de infantería D. José Fernández.

Aprobando regreso de los tenientes de Guardia Civil D. Vicente Bleca y D. Joaquin Escasena.

Disponiendo sea baja en este ejército el alférez de infantería D. Antonio Losada.

Remitiendo 77 cédulas de varios jefes y oficiales.

—El sexto Congreso internacional de Higiene y Demografía celebrará en Viena sus sesiones desde el 26 de setiembre al 2 de octubre del presente año.

El objeto de este Congreso es, como todos saben, buscar los medios más aptos á propagar entre las poblaciones el conocimiento de los beneficios que la higiene y demografía proporcionan.

La comision organizadora ofrece á los sabios y á los especialistas un punto de reunion donde la comunicacion de las opiniones puede favorecer el progreso de estos ramos de la ciencia, por medio de las soluciones que los problemas de la salubridad general presentan.

Las personas que deseen formar parte de este Congreso tienen que dirigirse ántes del 15 de julio próximo al secretario general del mismo, F. de Gruber, en Viena, quien remesará los programas y condiciones adoptadas por las Compañías de los ferrocarriles de Austria y Francia para conceder rebajas á los miembros del Congreso.

—Hablando el *Diario de Palma* de una excursion que los poetas y escritores catalanes, valencianos, rosellonenses y provenzales harán á Mallorca, dice que muchos literatos de aquella isla, algunas autoridades y corporaciones de la misma y una distinguida persona que no por ser extranjera mira con ménos interés las glorias de su segunda patria, Mallorca, costearán el pedestal sobre el que se colocará la cruz de hierro que será conducida desde Cataluña para plantarla en el sitio denominado el *Pi dels Moncadas* y junto al árbol tradicional en cuyo sitio perecieron los prohombres de la familia de Moncada, cuando la conquista de la isla por D. Jaime I.

—En la Administracion Local de Aduanas de este puerto, se han recaudado el dia 18 de mayo, por derechos arancelarios:

En oro	$ 23,166-23
En plata	419-72
En billetes	39-93
Idem por impuestos:	
En oro	665 57

CORREO EXTRANJERO

RUSIA.—*San Petersburgo, 6 de mayo.*—Anúnciase que el Czar ha decidido conmutar la pena de muerte pronunciada contra los nihilistas que quisieron asesinarlo, por la de trabajos forzados á perpetuidad. Sólo deben exceptuarse de esta medida de clemencia dos condenados. Polianovsky, uno de los prisioneros, dice que sus cómplices le impulsaron manifestándole que cumplía un deber. Otro prisionero es un jóven estudiante que acaba de terminar su carrera de una manera brillante, alcanzando la medalla de oro en la Universidad donde obtuvo su diploma. Este jóven defendía tan ardorosamente la causa del nihilismo, que vendió su medalla de oro á fin de procurar á uno de sus cómplices el dinero necesario para abandonar el imperio despues del asesinato del Czar. Todos los prisioneros han confesado su crímen; pero ni las promesas ni las amenazas los han decidido á hacer traicion á sus cómplices.

Las manifestaciones hechas en el curso del proceso revelan la existencia de cuatro grandes sociedades nihilistas, que tienen su asiento en San Petersburgo, Kief, Vilua y Siberia. Uno de los testigos era una dama que declaró que era la mujer de un acusado, pero que no se había unido á él por inútiles formalidades religiosas. Apénas terminó esta declaracion, fué encarcelada.

La Czarina ha regalado 100,000 rublos al general Gresser, prefecto de San Petersburgo, como expresion de reconocimiento por los servicios prestados al descubrir el complot de los nihilistas contra el Czar. El Emperador le ha señalado asimismo una pension de 6,000 rublos.

San Petersburgo, 9.—El gobierno ha prohibido la venta del drama escrito por el Conde Tolstoi con el título *Los poderes de las tinieblas*.

Berlin, 13.—Dice el *Post* que el Czar ha aprobado el proyecto del consejo de ministros obligando á los profesores y discípulos de las escuelas y gimnasios alemanes de las provincias del Báltico á no emplear más idioma que el ruso.

San Petersburgo, 13.—Dícese que el agente Mr. Bleichroder, á nombre de tres grandes bancos de Berlin y de cuatro de San Petersburgo, acaba de concluir un arreglo para convertir en valores nuevos los anteriores empréstitos rusos, á fin de levantar el crédito de Rusia en el extranjero.

Londres, 13.—Dice un despacho de Odessa que los tribunales están sobrecargados de negocios de quiebra. Multitud de negociantes prefieren la quiebra á la actual depresion de los negocios.

—Ha sido cortado en diferentes lugares un cable submarino que existía en la bahía de Sebastopol y de cuya existencia sólo algunos oficiales superiores tenían noticia.

INGLATERRA.—*Lóndres, 10 de mayo.*—Despues del pánico producido por los recientes atentados de los nihilistas, ha sido abierta el 45 por 100 de las cartas que llegan por correo.

Lóndres, 11.—Se asegura que en vista de las noticias que ha recibido el gobierno de sus agentes secretos en Nueva-York, se ha enviado á Carrigaholt (Irlanda) al guardacostas *Swell* para vigilar á un buque americano, que trae un cargamento de armas y materias explosivas.

Cape Town, 13.—Sir Arturo Havelock, gobernador de Natal,

ventajas que pueden reportar de un tratado con los Estados-Unidos? El gobierno americano no concederá nunca privilegios ó franquicias á los azúcares antillanos, sin reservarse el derecho de extender la concesion á otros paises productores. Si alguien se ha hecho ilusiones sobre este punto, vale más que de una vez se desengañe. Los derechos arancelarios sobre los azúcares se rebajarán en este país, porque así lo exige la situacion económica; pero esa rebaja será general, y si alguna excepcion llega á hacerse, será en contra de aquellos paises que graven sus productos con derechos de exportacion. Cuanto más pronto se convenzan de ello los hacendados antillanos, los representantes de Cuba y Puerto-Rico en las Cortes y el gobierno de Madrid, tanto mejor para los intereses de nuestras provincias cis-atlánticas.

Lo que busca el gobierno de Washington es la prolongacion indefinida del actual *modus vivendi*, que sólo lo es para los navieros americanos, pues por lo que toca á la marina mercante española en relacion con este comercio, es más bien un *modus morendi* lento, pero seguro. Se acerca el plazo no sé cuantos para la terminacion de ese convenio provisional; pero por las declaraciones del Sr. Moret á que se refiere el telegrama, no es posible adivinar cuál sea la mente de nuestro gobierno respecto de la renovacion ó prórroga del *modus vivendi*. Es de esperar que cuando espire, ya que no hay posibilidad (ni necesidad tampoco) de celebrar un tratado de reciprocidad que no sería *recíproco*, se sustituya el actual *modus vivendi* con otro pacto ó convenio algo mejor equilibrado por lo que toca á las concesiones, pues tal como está el vigente favorece por completo á la marina mercante de los Estados-Unidos.

Los navieros americanos no cejan en su afan de deprimir y acorralar á la línea española que ha venido á hacerles una activa cuanto legítima competencia. Las dos líneas de vapores americanos que hacen el servicio de la Habana obligan á la línea trasatlántica española á cumplir al pié de la letra el convenio que formularon hace algun tiempo las tres empresas, con el objeto de regularizar las tarifas de fletes y pasajes. Así, por ejemplo, si los consignatarios de la Habana hacen alguna concesion ó rebaja por vía de lanchage á alguno de los receptores de carga, los jefes de las líneas americanas llaman á capítulo al agente de la línea española y le imponen una multa de esas que dejan marca.

Pero los señores jefes de las líneas americanas acaban de hacer una jugada que demuestra su buena fe y sinceridad en cumplir el convenio pactado, segun el cual ninguna de las tres líneas puede hacer rebaja en el flete sin previo acuerdo y consentimiento de las otras. El *Tobacco Journal* por un lado y *Las Novedades* por el otro han tirado de la manta y descubierto el pastel, ó mejor dicho "el almuerzo," segun verán los lectores por las noticias que siguen.

Para procurar una rebaja en los fletes, los importadores y negociantes en tabaco en rama de esta plaza nombraron una comision compuesta de los Sres. Isidor M. Bon, Francisco García y Antonio González. Atisbando la oportunidad que se ofrecía, el gerente de la casa de James E. Ward dirigió al presidente de dicha comision la siguiente esquela;

"Nueva-York, 30 de abril de 1887.—Isidor M. Bon, Esq. Presidente.—Muy señor mio: á Mr. J. J. Alexandre y á mí nos sería grato ver á usted y á los otros señores de su comision, el mártes 3 de mayo á medio dia, en el Down Town Club de Pine Street. Si les conviene, el dia y la hora, sírvanse avisarme; les tendrémos preparado el almuerzo, y "en torno á la alegre mesa" tratarémos de arreglar todas nuestras diferencias para que continúen sin interrupcion nuestras gratas y armoniosas relaciones con los comerciantes dedicados al ramo de tabaco. De usted seguro servidor,

William S. Hughes."

Mr. Hughes ha estudiado la filosofía yankee y sabe que á sus paisanos se les hace hacer lo que se quiere "en torno de alegre mesa," cuando los postres endulzan el carácter y los humos del tabaco y los vapores del champaña envuelven la mente y la voluntad en una diafana nube. Pero esta vez Mr. Hughes hizo la cuenta sin la huéspeda, olvidando que los que han nacido en la tierra del vino, del azúcar y del tabaco no se dejan alucinar fácilmente por las delicias de los postres, ni pierden la cabeza "en torno de alegre mesa."

El anzuelo que escondía el cebo del almuerzo era que: "en consideracion á que los principales importadores de tabaco en rama de Cuba se obligan á embarcarlo exclusivamente por los buques de Alexandre y Ward, durante el plazo de dos años, ámbas líneas rebajarán á 75 centavos el flete por tercio; entendiéndose que ni directa ni indirectamente podrán dichos importadores recibir tabaco alguno que no venga por los vapores de una ú otra de esas líneas."

Mr. Bon, como extranjero no vió la añagaza y tragó el anzuelo, firmando ese convenio; pero cuando este se presentó á la junta de importadores de tabaco convocada con tal objeto, el Sr. García y otros, tan buenos calculistas como patriotas, protestaron contra semejante acuerdo que excluía á la línea Trasatlántica Española. Esos señores, sobre ver la tamaña injusticia que se infería á dicha empresa, comprendieron el daño que ésta podía hacer á los que se comprometiesen á embarcar exclusivamente por las líneas de Ward y de Alexandre. Con rebajar los fletes á ménos de 75 centavos pondría en un aprieto á los que hubiesen suscrito ese pacto, y de ahí su resistencia á la vez prudente y patriótica. De los que han firmado el acuerdo, que son pocos, algunos están ya sobradamente arrepentidos. Todo lo cual demuestra que lo mejor que puede hacer la línea trasatlántica española es desligarse de todo trato con aliados traicioneros.

Brillantes fueron las bodas que se celebraron ayer en una casa de Lexington Avenue, donde la hermosa hija del general Webb contrajo nupcias con Mr. John E. Alexandre, gerente de la línea de vapores de F. Alexandre é hijos. Preciosos regalos, distinguida concurrencia, profusion de flores y raudal de música: he aquí el resúmen de la fiesta. Los novios se embarcarán uno de estos dias para disfrutar la luna de miel en Europa.

Gracias á la cortesía del Gr. Cesnola, director del Museo Metropolitano de Arte, situado en *Central Park*, pude asistir ha pocos dias á la reapertura de aquel establecimiento, y, á la par de la escogida concurrencia que prestó lucimiento al acto, gozar de la grata sorpresa que estaba reservada á los invitados. Era ésta la donacion que el acaudalado juez Hilton había hecho, muy á las calladas, al Museo del famoso cuadro de Meissonnier, "1807," que representa á Napoleon I, á caballo, rodeado de su Estado Mayor, recibiendo los vítores y aclamaciones de un regimiento de coraceros que se lanzan á la histórica batalla de Friedland, cuadro que, como dije en otra carta, pertenecía al millonario Mr. Stewart, y adquirió su albacea Mr. Hilton, pagando por él $66,000 en la subasta que se hizo de la consabida coleccion. Además de este lienzo, regaló Mr. Hilton al Museo otra obra maestra, como es "La defensa de Campigny," de Edouard Détaille, cuadro que el mismo autor en una carta dirigida á Mr. Hilton califica de "la obra más importante" que ha producido. Es en efecto una joya artística que, en mi concepto, supera, así en la composicion, como en la ejecucion y sobre todo en el colorido, á la obra ántes citada de Meissonier, que le hace frente en una de las salas del Museo.

A un extremo de dicha sala se ha colocado la conocida "Feria de los caballos" de Rosa Bonheur, regalado al Museo por Mr. Cornelius Vanderbilt, obra muy conocida por los grabados que se han hecho de ella. Mr. Vanderbilt pagó $53,500 por este cuadro. En el extremo opuesto hay otro gran lienzo, regalado al Museo por Mr. Jesujo, que representa á Cristóbal Colon explicando su proyecto de expedicion marítima ante la Corte de los Reyes Católicos. Su autor es el pintor polaco Naeslav Brozik.

Entre los donativos hechos al Museo llaman la atencion doce preciosos lienzos regalados por el opulento banquero Mr. Seney, y entre ellos se hace notar por la correccion del dibujo, la expresion de los semblantes y el vigor y fuerza del colorido, el cuadro del pintor catalan V. Baixeras, que representa á tres marineros sentados en una lancha, divisándose en el fondo el puerto de Barcelona.

Con estas nuevas adquisiciones ya empiezan á ofrecer verdadero interés las galerías del incipiente Museo de Artes.

K. LENDAS.

GACETILLAS.

TEATRO DE TACON.—Con gusto advertimos anoche que la concurrencia al culto espectáculo que viene ofreciendo en nuestro gran coliseo la compañía dramática del Sr. Buron, era mayor y más escogida que en las funciones anteriores. Parece que el público va entrando por el buen camino, para dar pruebas de ilustracion y de gusto delicado.

Fué oso en escena la última produccion de Cano y Masas denominada *Trata de blancos*, obra parecida á *La Pasionaria*, del mismo autor, si no en el asunto principal y en su desenvolvimiento, al ménos en las tendencias político-sociales y en el *efectismo* de la versificacion.

En su desempeño se distinguieron, como de costumbre, la Srta. Abril y el Sr. Buron, habiendo constribuido los demás artistas á que resultara con buen conjunto.

La pieza final, *La llave de la gaveta*, fué asimismo interpretada con acierto.

El apuntador gritaba á más no poder, y el público se permitió dos ó tres veces manifestarle su desagrado. Otro tanto había sucedido la noche anterior, durante la representacion de *La Pasionaria*. ¿De quién es la culpa? ¿Del apuntador, que no puede dominar el torrente impetuoso de su voz, ó de los actores, que no han aprendido bien sus papeles?

Y ya que hemos entrado en el capítulo de cargos, vamos á otro. Si en los carteles y programas se dice que las funciones deben comenzar á las ocho en punto, ¿por qué principian á las ocho y media ó las nueve ménos cuarto? Resultado: que el espectáculo concluye demasiado tarde.

Esta informalidad disgusta al público y es quizá una de las causas del retraimiento que ha venido observando.

Para mañana, sábado, anuncia la propia compañía el melodrama en cinco actos, escrito sobre una causa célebre, con el título de *El Soldado de San Marcial*. El reparto de sus papeles se ha hecho de la manera siguiente:

Magdalena	Srta. Abril.
Lucía, niña	Niña N. N.
Marquesa	Sra. Navarro.
Directora	Sra. García.
Valentina	Sra. Zitro.
Petra	Srta Reina.
Luisa	Sra. García.
Juan Guillen	Sr. Buron.
Lázaro	Sr. Otero (N.)
El Coronel Marqués de Udalla	Sr. Alonso.
Pascual	Sr. Barceló.
Roberto	Sr. Cortés.
Un alcalde	Sr. Trillas.
Un sargento	Sr. Falco.
José	Sr. Otero (J.)
Cabo	Sr. N. N.

Finalizará la funcion con la chistosa pieza *Sin cocinera*.

UN NUEVO AYUNADOR.—Dicen de Lóndres que Jacques Alexandre, el ayunador francés que habita en Cray-Ford, ha observado la Cuaresma de un modo particular.

Jacques Alexandre pretende haber encontrado una raíz silvestre que, no solamente evita el hambre, sino que contiene además especialísimas cualidades nutritivas.

A fin de demostrar la verdad de sus afirmaciones, empezó la Cuaresma absorbiendo algunas dósis de dicha raíz, reducida á polvo, sin tomar ningun otro alimento.

La experiencia ha obtenido éxito completo. Fuera de una ligera demacracion; el ayunante ha conservado todas sus fuerzas.

La cantidad de raíz pulverizada puede contenerse en una cajita de rapé.

Jacques Alexandre, en vista de tan satisfactorio resultado, va á renovar su desafío con Succi, el ayunador italiano, que ha guardado absoluta abstinencia en Lóndres durante cuarenta dias.

ENLACE.—En la madrugada de ayer contrajeron el indisoluble lazo del matrimonio, en la capilla del Real Arsenal, la simpática Srta. Dª Ana Ramírez de Arellano y el licenciado en medicina y cirujía D. Jacobo Castro y Fortun; partiendo ámbos para Gibara en la tarde del mismo dia.

Fueron padrinos de manos y velaciones los hermanos de la novia, Dª Carolina Ramírez de Avellano de Lambea y D. Justo de Lambea y del Pozo, capitan de infantería de Marina.

Deseamos á los nuevos cónyuges una felicidad interminable.

CASINO ESPAÑOL.—Mañana, sábado, tendrá efecto en el Casino Español de la Habana el tradicional baile de *las flores*, para asistir al cual se advierte extraordinario entusiasmo entre la juventud de ámbos sexos.

Los hermosos salones de ese instituto estarán convertidos en mansion encantada, puesto que se ha encargado de un adorno el propietario del jardin *Las Delicias*, de Guanabacoa, cuyo buen gusto se ha acreditado ya en fiestas análogas, contando con recursos de que otros carecen y con un caudal de flores escogidas que no admite competencia.

FIESTA RELIGIOSA.—La que se efectuó en la mañana de ayer, juéves, en la iglesia de Belen, revistió la mayor solemnidad. Se trataba de que recibiesen la primera comunion unos cincuenta alumnos del Colegio, efectuándose ese acto en uno de los dias más grandiosos del Catolicismo, la Ascension de Nuestro Señor. El templo estaba preciosamente decorado, habiendo asistido al acto un número considerable de fieles que llenaba sus naves. Los jóvenes colegiales recibieron con la mayor devocion y recogimiento el pan eucarístico. Antes, les dirigió una expresiva plática, referente á la grandeza del acto y á la solemnidad del dia, el M. R. P. D. Tomás Zameza, Rector del Real Colegio de Belen.

A medio dia, se efectuó en el teatro construido en el refectorio del Real Colegio de Belen, una Academia poética, en honor de Colon y alusiva al descubrimiento de América. Tomaron parte en ella muchos de los alumnos que habían recibido la primera comunion, demostrando las más felices disposiciones en el arte de recitar. Dias pasados publicamos el programa de la Academia, que se cumplió en todas sus partes. Los aprovechados alumnos del Real Colegio de Belen recibieron calurosos y merecidos aplausos por su excelente manera de recitar los versos, no sólo en castellano, sino en francés, italiano, inglés, latin y griego. Formaba parte de la Academia un hermoso discurso alusivo á la gloria del descubrimiento, un diálogo dramático y un himno en honor de Colon, cantado por más de cincuenta voces.

Asistieron al acto, acompañando al señor Rector de Belen en la Presidencia, los señores Gobernador del Obispado, Rector de la Universidad, Canónigos Hernández Guillen, García Rey é Ilarregui y otros sacerdotes, y el salon del teatro se vió lleno de muchas distinguidas familias de esta ciudad.

TEATRO DE ALBISU.—*Para mujeres, España* es un bonito viaje cómico serio-lírico-bailable en 7 cuadros. Es produccion que siempre gusta al *respetable*.

Esta noche, á las ocho, se representa.

Las codornices, por la Srta. Rusquella y el Sr. Robillot, con *La Mandrágora* por el Sr. Julian, forman la tanda de las nueve. ¿Habrá que recomendar eso?

El lucero del alba, que tiene el secreto de regocijar al público más severo, constituye la tercera tanda. ¿Se puede pedir más á un sólo programa? ¡No!

Y mañana, sábado, se repiten *Castillos en el aire y Corte de señoras*.

El que quiera más, dé tres pasos al frente y levante el dedo.

COLEGIO DE NIÑAS POBRES DE SAN VICENTE DE PAUL.—El Sr. D. Nemesio Yarto, del comercio y vecino de la calle del Príncipe Alfonso nº 247 y 251, ha regalado á la Sra. Dª Dolores Roldan de Domínguez, un saco con ocho arrobas de almidon para el citado colegio. Damos las gracias á nombre de dicha señora al Sr. Yarto por su generosidad. El saco de almidon ha sido entregado ya á la Superiora de las Hermanas de la Caridad que están al cuidado de ese Asilo.

DOBLE FELICITACION.—Hace meses que se nota una noble emulacion en el bello sexo, por instruirse y adquirir los títulos de maestras. En el presente mes lo han obtenido de elemental 17 y de superior 9. Entre estas últimas se halla la bella y simpática Srita. Dª Virginia González y Valdés, que sufrió el dia 16 los exámenes para maestra superior, á los tres meses de haber obtenido el título de maestra elemental, y con nota de sobresaliente.

La Srita. González y Valdés, que apénas cuenta 16 años de edad, posée á más del suyo, los idiomas inglés y francés y otros conocimientos que acusan una ilustracion no comun en las de su sexo.

Reciba la interesante Srita. González, por tan señalado triunfo, nuestra felicitacion cariñosa, y recibala tambien por ser mañana, sábado, el dia de su santo.

SOCIEDAD ODONTOLÓGICA.—Se nos remite lo siguiente:

"Esta Sociedad celebrará sesion pública ordinaria el sábado 21 del corriente, á las 7 de la noche, en el local de la Real Academia de Ciencias.

Orden del dia.—1º Continuacion de la discusion pendiente sobre la influencia del bacalao en los dientes.

3º Influencia del raquitismo en la evolucion dentaria, por el Dr. Colon.

3º Legislacion dental en Noruega, por el Dr. D. Federico Poey.

Habana, mayo 20 de 1887.—El Secretario, *Ignacio Rojas*."

EL FIGARO.—El número 19 del semanario de literatura y *sport* que dirije el estudioso jóven D. Manuel S. Pichardo, contiene las materias siguientes:

"Del natural (esbozo), por Ramon A. Catalá.—La bendicion paternal, madrigal, por Eugenio Sánchez de Fuentes.—Doña Susana, por Francisco J. Daniel.—Poesía, por Enrique José Varona.—Triquiñuelas, por César Cancio.—¡Adelante!, soneto por Enrique Hernández Miyares.—¿Por qué lloran las mujeres? por E. Sánchez de Fuentes y Pelaez.—La leccion de baile, poesía, por Fiacro Iraizos.—Versos pósthumos de Mariano Ramiro.—En Santa Clara.—"Fausto" en el Círculo Habanero. Sports: Championship. "Habana" y "Fe," "Almendares" y "Habana."—Rumores, por Juan F. Prieto.—Soneto, de Mariano Ramiro.—Peloteras, por Rafael Bárzaga.—Notas.—Correspondencia de la semana.—Anuncios."

PARA PREMIOS.—Nuestro amigo D. Anselmo Alarcia, dueño de la librería y papelería establecida en la calle de la Muralla número 64, frente á esta Redaccion, ha dado á la estampa un curioso catálogo de los libros, medallas, diplomas y otros objetos propios para premios á los alumnos de los colegios, en los exámenes que deban celebrarse dentro de poco tiempo. El surtido es tan selecto como variado.

FALTA DE AGUA.—Se nos remite lo siguiente:

"Sr. Gacetillero del DIARIO DE LA MARINA: A usted que es tan amable y amigo de complacer al público, hemos de agradecerle que llame la atencion sobre la falta de agua que sufrimos los vecinos de la calle de Bernaza, entre Obispo y Obrapía; en todo el dia las plumas de agua no dan señales de vida. ¡Y pagamos contribucion, señor alcalde mayor!—*Varios vecinos.*"

TEATRO DE IRIJOA.—La empresa que tiene á su cargo los bufos de Salas anuncia para mañana, sábado, á las ocho de la noche, el estreno de una zarzuela bufa denominada *Garrafon*.

A las nueve se pondrá en escena la parodia de *La Traviata*.

Y á las diez no habrá funcion, con objeto de ensayar *El Sueño de Perico*, que debe estrenarse el miércoles próximo.

VACUNA.—Mañana, sábado, de 12 á 1, se administrará el vírus vaccinal en la iglesia parroquial del Pilar, por D. Rafael Cowley.

BONITO ESPECTÁCULO.—De un dia á otro debe llegar á esta ciudad Mr. Hopkins, con una excelente coleccion de vistas estereopticorámicas, para exhibirlas en uno de nuestros teatros por medio de un aparato especial. Es un bonito espectáculo, que ha llamado mucho la atencion, segun se nos dice, en Europa y los Estados-Unidos.

EL TIO VIVO.—En el local que posée el mismo en la calle de Neptuno, frente al Parque Central, ejecutará mañana, sábado, sorprendentes suertes de prestidigitacion, el *Caballero Hurta*, desde las seis de la tarde hasta las diez de la noche, por tandas.

Se obsequiará á los concurrentes con agua del tiempo sin panales.

DONATIVOS.—Un caballero nos ha entregado, en nombre de otro caballero caritativo que los dejó en su poder con tal objeto, doce pesos en billetes, para que sean distribuidos en socorros de á dos entre las seis pobres muy necesitadas Dª Rosa Lezcano, Dª María Hernández, Dª Luisa Valdés, Dª Teresa Jiménez, Dª Rita Ramos y Dª Rosalía Pérez.

POLICÍA.—Extracto de las novedades ocurridas durante el dia de ayer:

Primer distrito.—Sin novedad.

Segundo distrito.—Detenido un individuo blanco por robo de $6 en billetes del Banco á un moreno.

—Un pardo fué herido de gravedad por un moreno que logró fugarse.

—Captura de un moreno circulado y de un individuo blanco reclamado por el Juzgado de Guadalupe.

Tercer distrito.—Sin novedad.

Cuarto distrito.—Robo de un reloj á un individuo blanco, por un moreno que no fué habido.

Quinto distrito.—Sin novedad.

PARA RESTAURAR EL CABELLO.—Frótese la piel del cráneo con un cepillo un poco duro hasta que se ponga encarnada por la friccion y aplíquese luego el *Tónico Oriental* con las manos hasta producir su absorcion. Repítase esto dos veces á la semana. Al cabo de dos ó tres meses el nuevo nacimiento del pelo será visible, si las raíces no estuviesen muertas.

Para extirpar la caspa.—Empápese toda la cabeza con el Tónico y estréguese hasta formar una espuma blanca como jabon. Repítase esto durante 6 ú 8 dias, y despues use diariamente una pequeña cantidad de Tónico Oriental. Esto es suficiente.

Aunque sencillas, si se observan fielmente estas instrucciones, se obtendrá una espléndida cabellera, logrando extirpar toda caspa y demás afecciones del cráneo. 27

Seccion de interés personal.

SOMBREROS PARA SEÑORAS.

Ya llegó el más caprichoso surtido de sombreros de última novedad para señoras y niños, comprados por el propietario de LA FASHIONABLE en las principales fábricas de Europa.

Todos los meses se reciben modelos de Paris, Lóndres y New York.

LA FASHIONABLE, Obispo n. 92.

Cn 643 P 1 My

Rough on Corns. (Adios callos!)

Pídase el "Wells' Rough on Corns." Cura rápida, completa, permanente para los callos duros y blandos y juanetes. De venta en todas las boticas. José Sarrá, Habana, único agente para la Isla de Cuba 3

JUNTA DE LA DEUDA

Necesitando una fuerte cantidad en títulos de la Deuda compro Créditos de Cortes de Cuenta y Resíduos en todas cantidades.

Así mismo compro abonarés de Comision Activa y Cuadro de Reemplazo.

Certificados de Telégrafos. Mis pagos de contado. Dirigirse en esta capital, á JOSÉ LACRET MORLOT, HABANA 95.

Apartado 172. Telefono 272.

Cable y Telégrafo Lacret: HABANA.

5994 P 52-13My

RAMON VIVAS

SUCESOR DE

PELLON Y COMP.

Teniente Rey n. 16, Plaza Vieja.

Vende billetes de la Lotería de la Habana á su justo precio.

Entre los billetes vendidos por el administrador de Loterías n. 32, Puerta del Sol núm. 6, Madrid, han sido agraciados los números siguientes, en el sorteo celebrado hoy dia 17 de mayo de 1887.

Ns.	*Premios*	*Ns.*	*Premios*
19007	140000	8310	500
7740	80000	9379	500
3005	40000	16308	500
4616	20000	16819	500
1309	500	16919	500
2415	500	18105	500
2416	500	19006	5500
3806	500	19008	5500
5203	500	19081	500
7608	500	19082	500
7739	4000	19083	500
7741	4000	19084	500
7751	500	19085	500
7752	500	19086	500
7753	500	19087	500
7754	500	19088	500
7755	500	19089	500
7756	500	19090	500
7757	500	19103	500
7758	500	22502	500
7759	500	24503	500
7760	500		

El sorteo que se celebrará el dia 27 de mayo consta de dos séries de 26,000 billetes.

Premio mayor 80,000 pesetas.

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el dia 7 de junio consta de una sola série de 12,000 billetes, á $50, con los premios siguientes:

1 de	500,000
1 de	250,000
1 de	120,000
3 de	40,000
50 de	5,000
610 de	1,500

2 aproximaciones de 8,000 para el primer premio.
2 idem de 6,000 para el segundo premio.
2 idem de 3,500 para el tercero idem.
Total de premios 672.

Se pagan los billetes premiados desde el mismo dia de cada sorteo por

RAMON VIVAS

SUCESOR DE PELLON Y Cª

Teniente Rey 16, Plaza Vieja.

Cn 739 P 3a-18 3d-19

CASINO ESPAÑOL de la HABANA

Seccion de Recreo y Adorno.

Secretaría.

Esta Seccion, de acuerdo con la Junta Directiva, ha dispuesto celebrar en la noche del sábado 21 del corriente, el *Gran Baile de las Flores*, con que tradicionalmente obsequia este Instituto á los señores sócios.

Las puertas se abrirán á las ocho; el baile dará principio á las nueve, y será requisito indispensable para la entrada, la presentacion del último recibo.

Habana, Mayo 14 de 1887.—El Secretario, *Crisanto Calvo.*

G 7-15

AVISO

á los viajeros para el extranjero que pueden encontrar un surtido en telas inglesas especiales propias de viaje.

Los precios reducidos no se alteran por más que se efectúan las entregas de trajes á las 48 horas á las personas que lo desean.

S. ADLER Y Cª

AGUIAR NUM. 96.

Cn 651 P 1-My

SORTEO N. 1,239.

15,273 $ 200,000

VENDIDO POR

RAMON VIVAS

Sucesor de Pellon y Cª

TENIENTE-REY 16, Plaza Vieja.

Cn 727 P 5a-14 5d-15

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 21 DE MAYO.

San Secundino, mártir, y santa Virginia, vírgen.

De la Caridad de María en órden á Dios.

Cuanto más puro y vacío de sí mismo está un corazon, tanto más lleno estará de caridad hácia Dios. María Santísima siendo toda humildad y desprecio de sí misma, estuvo colmada de amor divino, de manera que sobrepujó su amor hácia Dios al de todas las criaturas y de todos los ángeles.

Dios, que es el amor mismo, vino á la tierra á encender en todos la llama del amor divino; pero á ningun corazon inflamó tanto como al de su Madre, el cual, enteramente puro de afectos terrenos, estaba todo dispuesto para arder en este dichoso fuego. Tan penetrada estaba en amor divino, que nada en el mundo embarazaba su afecto, y todo era en ella perenne ardor de amor, de que estaba colmada. Por lo cual el corazon de María se hizo todo fuego y llama de Caridad. Y porque fué toda fuego en amor á Dios, por eso inflama á todos los que la aman y se le acercan, y los hace semejantes á sí. Por lo cual es llamada: "Conductora del fuego del divino amor." Si queremos, pues, tambien arder nosotros con esta bienaventurada llama, procuremos acercarnos siempre á nuestra Madre con las súplicas y con los afectos.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas Solemnes.—En la Catedral, la de Tercia, á las 8½ y en las demás iglesias, las de costumbre.

Procesion.—La del Sacramento, de 5 á 6½ de la tarde, despues de las preces de costumbre, y de aquí va á Santa Clara.

V. O. T. de San Francisco.

Las devotas de Santa Rita de Casia que quieran hacerle algun regalo ó promesa pueden entregarlo á su camarera que vive calle de la Salud número 71 esquina á la Lealtad: advirtiendo que los dias 22 de cada mes, á las ocho y media de la mañana, se le dice una misa rezada á la Santa en su altar.

6317 4-21

V. O. TERCERA DE SAN FRANCISCO.

La fiesta que anualmente se celebra en la iglesia de San Agustin á Santa Rita de Casia, costeada por su Camarera y algunas devotas tendrá lugar este año en la misma iglesia el 22 del corriente á las ocho y media de la mañana, con sermon por el P. F. J. Elías de Amezarri, misionero apostólico: la camarera invita á los fieles á estos piadosos cultos suplicándoles su asistencia. 6239 4-19

J. H. S.

IGLESIA DE BELEN.

El domingo, 22 del corriente, se celebrará en esta Iglesia una fiesta en honor del Purísimo Corazon de María.

A las ocho de la mañana habrá Misa cantada con orquesta y predicará el Rdo. P. Valentin Salmero, de la Compañía de Jesus.—A. M. D. G.

6231 4-19

ORDEN DE LA PLAZA

DEL DIA 20 DE MAYO DE 1887.

SERVICIO PARA EL 21.

Jefe de dia.—El Comandante del 2º Batallon de Ligeros Voluntarios, D. Juan Cueto.

Visita de Hospital. — Comandancia Oriental de Artillería.

Capitanía General y Parada.—2º Batallon Voluntarios Ligeros.

Hospital Militar.—Rgto. infantería de la Reina.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 1º de la Plaza, D. Manuel Durillo.

Imaginaria en idem.—El 2º de la misma, D. Graciliano Baez.

Es copia.—El Coronel Sargento Mayor, *Recaño*

GANADO.	Víveres.	Pesos.	RASTRO DE GANADO MAYOR. Sobrantes	Precios.	Precios en las casillas.
Reses del país	188	103	45 á 65 B¡B.	Mesa limpia	70 cts. k.
Terneros	45	26	31.867 kilos.	Filete	20 id.
Bueyes	....	....	....	Carne con hueso	60 id.
Novillos tejanos	....	....	40 á 45 B¡B.	Mesa limpia	60 id.
			....	Filete	20 id.
			....	Carne con hueso	60 id.
			60 á 65 B¡B.	Mesa limpia	80 id.
			....	Filete	20 id.
			....	Carne con hueso	70 id.
			....	Mesa limpia	80 id.
			....	Carne con hueso	....

RASTRO DE GANADO MENOR.	Marteos.	Carne.	Total.	Kilos.	Sobrante.	Precios.	Precios para las casillas.
Cerdos	13	93	106	8901	224	Carne { Manf. 5 de 85	Manteca 50 cts. k.
Carneros	....	....	....	....	....	Carne { Mas. 1 de 80	Mas 1.15 id.
							Costillas 1.15 id.
							Carnero 80 id.

Habana, 17 de mayo de 1887.—El Administrador, *Guillermo de Zereo.*

COMUNICADOS.

Abscesos y males que han durado mucho tiempo, que no han podido curarse con todos los ungüentos y las lavaduras, se pueden limpiar y curar lavándoles con frecuencia y constantemente con el Jabon de Azufre de Glenn.

El Tinte de Pelo Instantáneo de Hill cambia el anciano para el jóven. 20

Nuevo aparato preumo-terápico.

Hemos visto el nuevo aparato de aire comprimido y aire rarificado, instalado en el establecimiento de Aguas Azoadas é inhalaciones de azoe de la calle de Teniente-Rey número 31.

Esta acreditada casa, que en en principio solo administraba las aguas azoadas y el azoe en inhalaciones, de mejora en mejora, hoy además de las aguas azoadas y las inhalaciones de nitrógeno, ha montado un aparato de pulverizaciones de agua azoada, asociada á toda clase de sustancias medicinales, cuya eficacia, así local como general, se aumenta por ser aplicadas en forma de nube ó polvo impalpable.

Con el aparato nuevamente instalado de aire comprimido se administra este á una densidad superior á la ordinaria, ó bien se hace disminuir de densidad, y este enrarecimieato proporciona un verdadero lavado aéreo de las vias bronquiales y de las vexiculas pulmonares.

Felicitamos á los propietarios de dicho establecimiento por las mejoras introducidas, que sabrán apreciar sus numerosos clientes de dia en dia más crecido.

Cn 747 10-19My

SOCIEDAD

de Instruccion y Recreo de Artesanos de Jesus del Monte.

El próximo sábado 21 tendrá efecto en los salones de esta Sociedad un baile gratuito para los Sres. sócios; á los cuales servirá de entrada la presentacion del recibo del mes actual.

NOTA.—En dicho baile tocará la 1ª orquesta de Raimundo Valenzuela.

Habana, 20 de mayo de 1887.—El Secretario—P. S. *José Francisco del Castillo.* 6312 1-20a 1-21

COLLA DE SANT MUS.

Seccion de Recreo y Adorno.

Secretaría.

El próximo domingo 22 del corriente, tendrá efecto la tercera de las fiestas anunciadas para este mes,

La velada se compondrá de lectura de poesías humorísticas, de una preciosa comedia en un acto y dos horas de baile con la orquesta que dirige el reputado profesor D. Claudio Martínez.

Habana, 17 de mayo de 1887. *C. Llaveria.*

Cn 743 1-18a 4-19d

ASOCIACION

DE

DEPENDIENTES del COMERCIO

DE LA HABANA.

Seccion de Instruccion:

SECRETARIA.

El próximo domingo 22 del corriente, tendrá lugar á las 7 de la noche, una conferencia pública por el asociado D. Juan Llarena y García, en la que versará sobre "El novisimo concepto de la vida."

Habana, 20 de mayo de 1887.—El Secretario, *Felipe Batlle.* Cn 748 2-20a 2-21d

BAILE NOTABLE.

De notable puede calificarse el que tuvo efecto la noche del sábado 14 en la calle de Crespo 18, en la casa conocida con el nombre de "La Blanca Espuma"; la reputada orquesta de Félix Cruz, espléndida como siempre, tocó todos los mejores danzones de su número repertorio, habiéndole secundado en los intermedios una buena orquesta francesa.

Era por demás numerosa y escogida la concurrencia que contribuyó al mayor realce del baile, mereciendo especial mencion el buen órden que toda la noche reinó en él.

Sabemos por conducto fidedigno que todos los sábados tendrán efecto estos mismos bailes con la de Félix Cruz y otra francesa. 6276 3-19

AVISO AL PUBLICO.

Habiendo llegado á nuestro conocimiento que el chocolate marca *La Española* del que somos únicos receptores, se ofrece por alguna casa de esta plaza á ménos precio del que nosotros podemos vender, dado que lo hacemos al de fábrica, y como no es probable que nadie consienta en perjudicarse, creemos que el chocolate que se ofrece es falsificado, y en manera alguna de la legítima marca *La Española*, de los señores Rubires é hijos, que nadie mas que nosotros recibe en esta Isla.

Nos apresuramos á comunicarlo al público para que no sea sorprendido, miéntras obtenidos los datos necesarios llevamos á los tribunales á los culpables, por el delito de falsificacion.

Habana, mayo 18 de 1887.—*Marcos y Comp.*

6242 15-19

LAMPARAS PARA GAS de arco incandescente.

Luz clara y pura como la eléctrica. Verdadero alumbrado para establecimiento.

Depósito, Habana 95.

JOSÉ LACRET MORLOT.

8335 65-16Mz

CENTRO CATALAN.

Seccion de Recreo y Adorno.

Tradicional baile de "Las Flores" reglamentario, que tendrá efecto el domingo 22 del actual en los salones de esta Sociedad.

Será requisito indispensable para la entrada á dicho baile, la presentacion de la contraseña del corriente mes.

Habana y mayo 15 de 1887.—El Vicesecretario, *Adolfo Carballé.* Cu 726 7-15

GUANA SUPERIOR.

Se vende en grandes y pequeñas partidas en casa de

Federico Bauriedel y Ca.

AMARGURA 7, HABANA.

5202 29-28Ab

A LOS OBREROS PLANCHADORES.

Estando próximas á terminar las bases por la comision encargada para la constitucion de la *Sociedad anónima cooperativa*, se cita por este medio á todos los que están anotados para constituir dicha sociedad para el dia 23 del presente en el local acordado con anticipacion.—Habana, mayo 18 de 1887.—La Comision. 6257 4-19

DINERO.

Se facilita en todas cantidades y al 1 ½, segun nota que tenemos de manifiesto, sobre toda clase de alhajas de oro y plata y brillantes, acciones de bancos y ferrocarriles, Bonos del Ayuntamiento, papel del 3 por 100, Anualidades y billetes hipotecarios de 1886.

Se hacen las operaciones con la mayor reserva y se guardan las prendas hasta seis meses.

F. ALONSO

COMPOSTELA 57.

5886 17-11

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DR. ROJAS

Director del colegio de Cirujanos-Dentistas de la Habana, se ha trasladado á Lamparilla 74, altos.

6318 26-21My

Joaquin Mª Muzquiz,

ABOGADO.

Ha trasladado domicilio y estudio á Empedrado 6. De 8 á 10 de la mañana y de 12 á 4.

6342 15-21 My

CORONAS FUNEBRES

102 O'REILLY 102

Esta casa tiene siempre un constante surtido de coronas y cruces en biscuit y mostacilla de todos tamaños y precios, como tambien en siempre vivas dedicatorias y cintas de todos anchos; flecos de oro y plata. Se reciben encargos á cualquier hora de la noche.

102 O'REILLY 102

Cn 724 9-14

BARRILES DE CEDRO PARA CIGARROS. Se hacen de todos tamaños á precios reducidos en el taller de Balbi, Marqués Gonzalez, (Cárlos III.) 5865 18-11My

TRENES DE LETRINAS.

El Nuevo Sistema.

Tren para limpieza de letrinas, pozos y sumideros: hace los trabajos más baratos que ninguno de su clase con aseo y usando desinfectante: recibe órdenes: café La Victoria calle de la Muralla, Monte y Revillagigedo, Luz y Egido, Genios y Consulado, Virtudes y Galiano, bodega esquina de Tejas y su dueño Aramburu y San José. 6111 6-17

SOLICITUDES.

JOSE NEIRA MAGIDES, DE LA PROVINCIA de Lugo, inútil de una pierna, desea colocarse de portero por un reducido sueldo, tiene personas respetables que respondan de su conducta. La persona que me necesite puede dirigirse calzada de Concha n. 1. 6327 4-21

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcacion para acompañar una señora, costurera ó educar unos niños: en la misma se alquila un cuarto. Aguila 180. 6336 4-21

CRIANDERA. UNA SEÑORA RECIEN LLEgada de la Península, sana y robusta y de un mes de partida, de muy buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera en casa de los padres, tiene quien responda por su conducta: calzada del Monte 39 informarán. 6329 4-21

UN GENERAL COCINERO DESEA COLOcarse bien para establecimiento ó casa particular: impondrán Factoría número 39. 6325 4-21

BOTICA.—UN LICENCIADO EN FARMACIA solicita regentar una á sueldo ó á partido, tiene práctica de esta Isla, lo mismo de ciudad que de campo: informarán en la conocida botica El Amparo. Empedrado 28. 6319 4-21

UN JOVEN CASTELLANO CON LAS RECOmendaciones que se le exijan, ofrece sus servicios para viajar con alguna familia ó caballero solo á cualquier punto que sea; tambien para cobrador de alguna casa de comercio ó particular ó criado de mano de una corta y decente familia: en la bodega de la calle Cuba esquina á Jesus María recibirán órdenes. 6315 4-21

SE SOLICITA UNA BUENA CRIADA DE MAno que sepa su obligacion y que entienda de costura, sobre todo que traiga quien responda de su conducta. Sol 78. 6355 4-21

UNA SEÑORA BLANCA DESEA COLOCARse para criada de mano, sabe cumplir con su obligacion y tiene recomendaciones que la garanticen: calle de los Oficios 82, darán razon. 6348 4-21

BARBEROS

Se solicita un buen oficial, calle de Villegas, casi esquina á Obispo, barbería. 6310 4-21

SE SOLICITA UN MUCHACHO PENINSUlar de 16 á 18 años para criado de mano, que traiga referencias, darán razon Aguila 116, cuarto número 78, de once de la mañana en adelante. 6321 8-21

BARBEROS. SE SOLICITA UN APRENDIZ aventajado ó medio oficial que haga las mecánicas de la casa: impondrán calle de la Habana número 126 entre Tenniente-Rey y Muralla, barbería. 6322 4-21

UNA MOREÑA LAVANDERA, DE MORALIdad y exacta en su trabajo, desea hallar ropa para lavarla en su casa: promete puntualidad en el servicio y perfeccion en el trabajo: tiene quien responda por ella. Egido n. 75 dan razon. 6349 4-21

SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO, blanco, que tenga buenas referencias, dándole de sueldo $25 B|B: informarán, calle de la Habana 173. 6339 4-21

DESEA COLOCARSE UN JOVEN CANARIO recien llegado para criado de mano. Villegas 78. 6338 4-21

UN MATRIMONIO PENINSULAR, SIN HIjos, solicita colocacion, él de portero, cobrador ó otra cosa análoga, y la señora para criada ó para ama de llaves ó para acompañar á una señora; juntos ó separados: tienen quien responda. Reina 112, budega darán razon. 6333 4-21

UNA FAMILIA DECENTE SOLICITA UNA muchacha de 11 á 13 años para ayudar á los quehaceres de casa; se compromete á vestirla, calzarla y educarla: debe tener quien responda por su conducta: de las diez de la mañana en adelante Acosta 88. 6328 4-21

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de 19 á 20 años de portero ó criado de mano, pues sabe bien su obligacion y es muy formal, para mucho en los acomodos, como lo acreditará en las casas donde ha estado: calle de O'Reilly núm. 34, en la frutería. 6352 4-21

DESEA ENCONTRAR COLOCACION UNA buena lavandera de señora y caballero: tiene quien responda por ella. Refugio 5. 6326 4-21

SE SOLICITA UNA CRIANDERA A LECHE entera, de buena y abundante leche, que sea sana y que tenga personas que acrediten su formalidad, en la calle de la Maloja n. 86. 6330 4-21

UN GENERAL COCINERO Y REPOSTERO, extranjero, de bastante inteligencia y sabe bien su obligacion que ha ocupado las principales casas de esta capital, tiene quien responda de su inmejorable recomendacion, conducta y moralidad. Obrapía 100. 6344 4-21

SE SOLICITA UN COCINERO Y UN DEpendiente de fonda, calle Luz esquina á Inquisidor. 6307 4-20

SE SOLICITA UNA BUENA COSTURERA blanca para acompañar á una señora y prestar algunos quehaceres de casa, teniendo quien informe de su conducta. Lealtad 68, entre Concordia y Virtudes. 6306 4-20

UN BUEN COCINERO PENINSULAR DE buena conducta, desea colocarse. Tacon número 2 darán razon. 6296 4-20

EL PAIS. NECESITO UNA CRIADA BLANca, de color, 2 criados que sepan bien su obligacion, una cocinera, un muchacho, una lavandera y una manejadora. Los dueños de establecimiento y casas particulares que necesiten criados, los encontrarán en El País; se le facilitan grátis. Bernaza 9, El País. 6295 4-20

DESEA COLOCARSE UN MATRIMONIO DE mediana edad para criados de mano, ó bien la señora de cocinera y él de portero, tienen personas que respondan por su conducta, naturales de Galicia, darán razon Dragones n. 1, hotel Aurora. 6280 4-20

SE SOLICITA UNA CRIADA DE REGULAR edad para cocinera y el servicio de una corta familia en que no hay niños, ha de traer buenas referencias y se le dará un buen sueldo. San Miguel 53, por San Nicolás, altos. 6292 4-20

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse para manejadora ó criada de mano. Trocadero 16, darán razon. 6290 4-20

UN MORENO GENERAL COCINERO DEsea colocarse. Reina 103 informarán. 6308 4-20

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIADA de mano activa é inteligente ó de manejadora de niños, con los que es muy cariñosa: es de mediana edad, peninsular y tiene personas que la garanticen: Bernaza 52 dan razon. 6300 4-20

UN COCINERO DE PRIMERA CLASE, blanco, deseo encontrar colocacion en establecimiento ó casa particular: tiene personas que respondan por él de 8 á 12 de la mañana. Darán razon Villegas esquina á Teniente Rey, bodega. 6287 4-20

DESEA HALLAR COLOCACION UNA señora viuda, edad regular, para costurera, criada de mano ó acompañar á señoras. Tiene personas que la garanticen. Informan Revillagigedo 83. 6294 4-20

CELESTINA RODRIGUEZ DESEA SABER el paradero de su madre, la morena Casilda Rodriguez, que ahora trece años vivía entre Santa María del Rosario y Managua: los que dieren razon se les agradecerá, las dirija á la calzada de J. del Monte número 302: los principales de ella se llamaban Eugenio Rodriguez. 6285 4-19

SE SOLICITA UNA CRIADITA DE MANO, bien sea blanco ó de color: se le vestirá y calzará ó se le dará un sueldo: informarán Ancha del Norte número 10. 6279 4-19

SE SOLICITA UN CRIADO PENINSULAR, que tenga buenas referencias: calzada de Jesus del Monte n. 409. 6277 4-19

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO de color: tiene personas que respondan por su conducta. Cerrada del Paseo núm. 22, entre Salud y Zanja. 6265 4-19

SOLICITA COLOCACION UN JOVEN PARA dependiente ó auxiliar de carpeta en casa de comercio; posée la teneduría de libros y la ha ejercitado durante diez años: dan referencias en San Ignacio 8, esquina á Tejadillo. 6266 4-19

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular bien para criada de mano ó para manejar un niño, ya entrada en edad y con buenas recomendaciones: informarán Arsenal n. 2 bodega. 6236 4-19

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL LAvandera de señora: impondrán Picota n. 38, tiene quien responda por su buena conducta. 6240 4-19

SE SOLICITAA OJALADORAS DE CAMISAS: impondrán en Villegas número 105, altos. 6234 4-19

SE SOLICITA UNA CRIADA BLANCA PARA manejar una niña, ha de tener buen carácter y moralidad, sino que no se presente. Amistad 41. 6278 4-19

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO, QUE sea de color ó inteligente, con buenas referencias. Industria 115. 6261 4-19

AL OCHO POR CIENTO.

Se dan con hipoteca de casas cuantas cantidades se pidan, grandes y chicas y se compran casas en buenos puntos. Monserrate 105, esquina á Teniente-Rey. 6252 4-19

SE SOLICITA UNA CRIADA de mano. Neptuno número 27. 6253 4-19

OJO. UNA SEÑORA PENINSULAR DE INtachable conducta desea colocarse para costurera, acompañar una señorita ó señora: tiene las mejores referencias y en la misma se alquilan dos hermosas habitaciones altas una es baja, se desean personas tranquilas, sino que no vengan. Sol 48. 6256 4-19

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCAcion de portero ó criado de mano en casa de comercio ó escritorio, tiene quien responda de su conducta. Informarán Habana 184, el portero. 6241 4-19

SE SOLICITA UN JOVEN DE 18 A 20 AÑOS para criado de mano, trayendo recomendacion de donde estuvo sirviendo. Industria 62, altos. 6250 4-19

UNA SEÑORA DE MORALIDAD DESEA encontrar ropa de casa particular para lavarla en su morada ó bien una casa para lavar de seis á seis teniendo personas que respondan por su conducta. Concordia 163. 6245 4-19

SOLICITA COLOCACION UNA SEÑORA para criada de mano, ama de llaves ó para acompañar á una señora sola, tiene quien responda por su conducta: informarán Sitios 12. 6244 4-19

LA PROTECTORA

Esta antigua y acreditada casa solicita cuantos braceros, criados y criadas, cocineros y cocineras deseen colocarse, y proporciona á los dueños de fincas, hoteles y casas particulares, cuantos criados necesiten, pidan y serán servidos como lo tiene acreditado José García Larragan. Amargura 54. 6205 4-19

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON Gabino Gil y Calvo: para informes, café La India, Habana, ó su madre, calle de Lavapiés n. 17, Madrid. 6218 4-18

UN ASIATICO BUEN COCINERO A LA francesa, española, inglesa y criolla y buen repostero desea colocarse en casa particular ó establecimiento: es aseado y de buena conducta: calle de San Nicolás 97 entre Sahud y Dragones dan razon. 6232 4-18

SE SOLICITA UNA CRIADA BLANCA DE moralidad para el servicio de una corta familia y que tenga personas que le garanticen. Gervasio n. 186 dan razon. 6215 5-18

UNA SEÑORA AMERICANA DESEA COLOcarse para enseñar su idioma, piano y canto, etc.: calle de la Amistad n. 90, almacen de pianos de T. J. Cúrtis. 6219 6-18

SE SOLICITA

un criado de mano jóven con buenas referencias. Galiano 42, altos. 6208 4-18

SE SOLICITA UNA MANEJADORA Y CRIAda de mano que sepa algo de costura, y un muchacho de 14 á 16 años, blanco ó de color, para los quehaceres de la casa: se exigen informes. Bernaza 29, altos. 6222 4-18

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular para criada de mano, sabe su obligacion de haber servido en buenas casas, responden de su buena conducta: calle de la Habana 181. 6205 4-18

SE SOLICITA

una buena cocinera en la calle de las Animas n. 84. 6197 4-18

UNA SEÑORA FRANCESA RESEA COLOcarse en una casa de familia como criada de mano ó costurera: es de mediana edad y con buenas recomendaciones que la garanticen: calle del Rayo 73, dan razon. 6190 4-18

CRIADA DE MANO BLANCA.—SE NECESIta una Lamparilla 17, entre Cuba y Aguiar: se da buen sueldo. 6188 4-18

COCINERA.—DESEA ENCONTRAR COLOcacion para un matrimonio solo ó para una corta familia donde no haya niños, es muy formal. Cienfuegos 22. 6185 4-18

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse para lavar y planchar en casa de una corta familia entiende de rizar ó para criada de mano ó para manejar niños: duerme en la colocacion. Impondrán Aguacate 158, entre Sol y Luz, 6209 4-18

SE SOLICITA UNA GENERAL COCINERA Y una muchacha de 12 á 14 años para ayudar á los quehaceres de una casa, ámbas de color, de buena conducta é inteligentes y con personas que las recomienden. Aguacate 110. 6192 4-18

BARBEROS.

Se solicita un medio operario. Prado 119. 6194 4-18

SE DESEA COLOCAR UNA JOVEN PENINsular para manejar niños, de buena familia y tiene quien responda por su conducta. Impondrán Oficios n. 21. 6182 4-18

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA ACOmodarse de criada de mano y ayudar á coser, no le importa ir de temporada al campo. Informarán en la Real Casa de Beneficencia. 6177 4-18

SE SOLICITA UNA GENERAL LAVANDERA y una criada de mano que quieran ir al Vedado y tengan quienes responda por ellas. Guanabacoa Animas 52. 6181 4-18

COSTURERAS.—SE VENDEN MAQUINAS de coser, de Singer, Remington, Americana, Doméstica, etc., acabadas de llegar, baratísimas, al contado y á pagarlas con $2 B|B cada semana. Galiano 106. 6214 4-18

SE SOLICITA UNA CRIADA BLANCA DE mediana edad para servir á una corta familia. Sino tiene quien responda de su conducta que no se presente. Muralla 27 altos. 6174 6-17

UNA SEÑORA OFRECE SUS SERVICIOS como enfermera. Lagunas 32, de 3 á 6 de la tarde impondrán.

Une dame offre ses services comme garde malade pendant la nuit. Ordres recus de 3 a 6 de l'après midi.

A lady offers her atten dance as sick nurse during the night. Lagunas street from 3 to 6 in the after noon ordera received. 6137 5-17

SE SOLICITA UNA SEÑORA DE MEDIANA edad, blanca ó parda para el manejo y cuidado de una niña, de corta edad, se desean buenas referencias, la que no las tenga que no se presente. Dirigirse Amargura 43. 5956 9-12

SE SOLICITAN, UNA LAVANDERA PENInsular ó isleña, que duerma en el acomodo; que sea decente; y una buena cocinera blanca ó de color. Ancha del Norte 223, bajos, entre Gervasio y Belascoain. 6095 6-15

SE SOLICITAN DOS COSTUREROS DE TAbartería. Muralla esquina á Aguacate, peletería. 6008 5-14

SE DESEA TOMAR EN ARRENDAMIENTO una estancia próxima á esta capital, que cuente con buena casa de vivienda. Informarán San Lázaro n. 129. 5909 9-14

COMPRAS.

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases, métodos de música, pagando bien las obras buenas. Librería La Universidad. O'Reilly 61, entre Aguacate y Villegas. 6299 4-20

SE COMPRAN DE GANGA

un juego muebles de Viena para sala, un barómetro, un termómetro, una paila de vapor que sirva para agua y que tenga capacidad para 2,000 galones.

Ancha del Norte 46, bodega. 6293 4-20

SE DESEA COMPRAR UNOS MUEBLES buenos, prefiriéndolos de lujo, y un pianino para estudios; se quieren de familia particular, pagando su justo precio; tambien algunas lámparas de cristal y bujía: impondrán Consulado 120. 6272 4-19

SE COMPRAN HASTA CUATRO CASAS EN esta ciudad, que sean buenos puntos y en proporcion, pero sin intervencion de corredor. San Rafael 21 esquina á Aguila, camisería La Norma. 6195 4-18

ORO, PLATA Y PIEDRAS FINAS SE COMpran en pequeñas y grandes partidas, pagándolo á los precios más altos. Obispo 60, entre Compostela y Aguacate. 6227 4-18

SE COMPRA UN POTRERO DE $4,000 A $7,000, con buenas cercas y aguadas, tambien se compra una casa en buen punto de $20,000 sin intervencion de corredor. Rezon Monte 95, El Peñon. 6186 4-18

NEPTUNO 39 Y 41, LA AMERICA.

Se compran muebles, pianos, lámparas de cristal y toda clase de prendas finas nuevas y antiguas. 6051 8-14

OJO.

Por órden de dos comisionistas, para mandar á la Península y Panamá, se compran toda clase de prendas de oro y plata, antiguas, montadas en brillantes, esmeraldas y otras piedras, ó sin montar, lo mismo que oro y plata vieja en grandes y pequeñas partidas, pagando altos precios. Se pasa á hacer las compras á domicilio: las personas que así lo deseen dejarán aviso en San Miguel 92, esquina á Manrique, á todas horas del dia.—Francisco Silva. 5373 27-1

Casas de salud, hoteles y fondas

HOTEL GRAN CENTRAL.—VIRTUDES ESquina á Zulueta, situado en lo más céntrico de la ciudad, dando todas sus habitaciones á la brisa, encontrarán familias y caballeros habitaciones bien puestas, precios módicos. 6181 4-18

HOTEL VENDOME.
BROADWAY Y CALLE 41ª
NUEVA YORK.

PLAN AMERICANO.

Este Hotel está situado en parte céntrica, y tiene todos las comodidades y mejoras modernas. La cocina y el servicio son inmejorables.

Sala, alcoba y baño $4 diarios. Pueden asegurarse habitaciones por cable ó por correo.

78-13Ab I. STEINFELD, Administrador.

Para New-York.

Viajeros para Nueva-York encontrarán á su llegada apartamentos y cuartos amueblados, lujoso y confortablemente á precios módicos, sin comida en la casa

"39 WEST 32 ND STREET"

la cual está situada en lo más céntrico de la ciudad. 4877 27-21 Ab

BAÑOS TERMALES
DE
SANTA FE,
ISLA DE PINOS.
Hotel SAN CARLOS
DE 1ª CLASE.

Médico y propietario: Dr. P. Garmendia y Arango. Referencias: en la Habana, Sol n. 12.—En Cárdenas, Real 93. 6036 26-14My

PERDIDAS.

EN LA NOCHE DEL MARTES SE EXTRAviaron en el café de Tacon unos gemelos de campo: se suplica su devolucion en Teniente-Rey 51 y se gratificará bien por ser un recuerdo. 6280 2a-20 2d-19

SE HA EXTRAVIADO UN PERRITO AGALgado, blanco con manchas aplomadas, entiende por Yep, y llevaba un collar azul con cascabel dorado. A la persona que lo presente en la calle de Compostela esquina á Fundicion, se le gratificará. 6210 4-18

PÉRDIDA.

El domingo 15 se ha extraviado un perrito POG, amarillo, con la cara negra, se suplica á quien lo haya encontrado lo devuelva á Industria 52 ó O'Reilly 47, donde será bien gratificado. 6124 8-17

AVISO—DESDE EL DIA 14 SE HA EXTRAviado de la calle de Villegas n. 108 una perra bulldog, que entiende por Diana. Tiene unas manchas por el cuerpo de haber tenido sarna, y lleva un collar con clavos plateados. Se gratificará al que la entregue ó dé señas de su paradero. 6162 1-16a 7-17d

ALQUILERES.

En el punto más saludable del Cerro se alquila en $30 billetes la casa calle Moreno esquina á San Cárlos, con 4 cuartos, cocina, comedor, agua y portal, toda de mampostería y de construccion moderna, al lado está la llave y Santa Teresa 11 su dueño. 6313 4-21

CUBA 66.

Se alquilan dos habitaciones muy frescas y con vista á la calle, con asistencia ó sin ella en precio módico 6350 4-21

SE ALQUILAN

los altos de la camisería La Princesa, O'Reilly números 1 y 3: en la misma informarán. 6345 8-21

Guanabacoa.—Se alquilan las casas Palo Blanco números 12 y 14, ámbas con buena sala y dos ventanas al frente y el comedor con persiana, 4 cuartos, buen pozo y á una cuadra de todos los baños: tratarán de su precio en la calle de Jesus María 55, entre Damas y Habana. 6335 4-21

Se alquila la espaciosa casa-quinta Buenos Aires número 2 y 5, á una cuadra de la calzada del Cerro, posesiones bajas y altas, jardines, árboles frutales de todas clases, baño, &, propia para dos familias, se da en mucha proporcion: impondrán en la misma y Obispo 37. 6314 4-21

Se alquila en dos onzas y media la casa Lagunas número 64. La llave en la carnicería, para su contrato Compostela 44, altos. 6340 4-21

REINA 149.—Se alquilan habitaciones altas y bajas con balcon á la calle, compuestas las altas de sala, comedor, tres cuartos, cocina, agua, etc. y sala y cuarto las bajas: los altos 55 pesos y los bajos 40 pesos. 6324 4-21

PAULA 78.—Se alquila esta casa, con sala de mármol, cuatro cuartos bajos y dos altos, agua de Vento y demás comodidades: informarán Empedrado 28, botica: la llave está Bayona 21. 6354 10-21My

Sol 81, altos, entrada por Aguacate, se alquila una bonita y fresca habitacion con balcon á la calle y suelo de mármol, á un caballero solo ó matrimonio sin hijos, con toda asistencia: es casa de familia: entrada á todas horas. 6331 4-21

Obispo 23, esquina á Mercaderes, se alquila parte de la planta baja para escritorio y almacen, junto ó separado. Es un local fresco, aseado y alegre. 6347 4-21

O'Reilly esquina á Aguiar, el gran local donde estuvo la tienda LAS NINFAS. Informes en Obispo esquina á Habana, actual tienda de ropas LAS NINFAS. 6044 8d-14 8a-14

Rayo 28.

Se alquilan dos almacenes espaciosos para tabaco en rama y salon grande con entresuelos para tabaquería. Teniente Rey 44 informarán. 6064 8-14a8-14d

Se alquila, calle Fomento 31, esquina del Toyo, Jesus del Monte, una casa en $30 billetes; tiene sala, comedor, 4 cuartos y demás dependencias, un bonito portal á la calle; la llave á la otra puerta y Neptuno 70 el dueño. 6305 4-20

Se alquila la parte baja y entresuelos de la casa calle de la Amargura, esquina á la plaza del Cristo, con sus portales, agua, caño á la cloaca, propia para mueblería, casa de préstamos ú otro establecimiento análogo: en la fonda del Cristo informarán. 6291 4-20

SE ALQUILAN

tres habitaciones altas, muy frescas, para un matrimonio ó familia, Crespo n. 38, á una cuadra de los Baños de San Rafael. 6303 4-20

SE ALQUILA

la hermosa y fresca casa situada en la calle de Gervasio n. 103, entre Zanja y Salud, con 5 grandes cuartos, un gran comedor, con patio y traspatio, con agua de pozo con una buena bomba. La llave se encuentra en el n. 109, solar, y tratarán de su ajuste en la calle de Virtudes n. 107, altos, de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. 6285 4-20

Calzada del Cerro 851.—Se alquila en médico precio esta bonita casa, con 6 cuartos acabados de reedificar, pozo y algibe; y en el Calabazar, Mercedes n. 30, frente á la iglesia otra bonita casa, por año ó por la temporada: tiene diez cuartos y agua potable en abundancia: impondrán de todo en la calzada del Cerro número 853. 6271 4-19

Marianao.—Se alquila por temporada ó por año la hermosa casa, calle de San José n. 4, esquina á la de Santa Lucía, cerca del paradero y de lo nueva iglesia con un buen pozo de agua potable y grandes comodidades: al lado está la llave é informarán en Jesus María 91. 6268 10-19

VEDADO.—Se alquila por temporada ó por año la bonita casa situada en la calle 9, ó sea por la que pasa el Ferrocarril Urbano, n. 122, entre 8ª y 10ª La llave en la misma calle, panadería de Lamadrid, ó informarán Obispo 75, en la Habana. 6233 4-19

Se alquilan las casas Espada 35, San Miguel 256 y 260, las 3 iguales, de sala, saleta, piso de mármol, 4 cuartos bajos, salon alto, agua, nuevas, azotea corrida, á $30 oro: se ven todo el dia: impondrán San Ignacio 10. 6247 4-19

Se alquila la casa calle de las Animas n. 45, tiene agua, tres cuartos, sala, comedor y demás comodidades, su precio 2 onzas y un doblon oro: en la misma casa de diez de la mañana á tres de la tarde informarán. 6258 4-19

Lamparilla 63, esquina á Villegas se alquilan habitaciones altas y bajas, amuebladas y con servicio, á $18 y 25 billetes, hay llavin. 6269 4-19

Se arriendan dos solares, uno de 27 posesiones y el otro de 10: tambien se alquila un precioso local propio para una industria por ser de alto y bajo, se presta para una fábrica de cigarros, cajonería, alambique, jabonería, etc., etc. Demás pormenores impondrán Sol 65, bajos. 6254 15-19My

Se alquila la casa calle de la Merced n. 93, capaz para una larga familia, tiene pluma de agua de Vento, en el 99 está la llave: impondrán Obispo esquina á Aguacate, El Edén. 6237 4-19

En Guanabacoa. Se alquila la hermosa y fresca casa, Concepcion 103, acabada de refaccionar y situada á una cuadra del Liceo, en la misma impondrán. 6251 4-19

Se alquilan dos habitaciones altas con comedor, cocina y letrina, independientes, propias para una corta familia. Obispo 86. 6249 10-19

Sol número 37.—Se alquilan habitaciones amuebladas y se da la manutencion á un matrimonio ó caballeros rolos. 6187 4-18

DOS HABITACIONES

se alquilan con toda asistencia para hombres solos. Entrada independiente, precios moderados. O'Reilly n. 23. Cn 737 4-18

MARIANAO

Se alquila la hermosísima y tan conocida casa-quinta, calle Vieja número 31, de Pedemonte; tiene comodidades suficientes para la más lata familia y situada en condiciones de ser una de las más saludables de la localidad. Demás informes impondrán Real 58, donde está la llave. 6141 8-17

Quemados de Marianao. Se alquila la hermosa casa calle del Rey n. 3, esquina á Dolores, propia para veranear una familia numerosa. Informarán Obrapía 8, esquina á Oficios. 6191 6-18

Aguacate n. 2. Se alquila la sala, compuesta de 4 altos departamentos con ventanas á la calle de Aguacate y Chacon y muy cerca de los baños de mar por pasar los carritos por delante de la puerta, tambien se alquila un cuarto alto muy fresco, está en la azotea, una cuadra de los paseos del parque Agua-cate n. 2. 6189 4-18

Se alquila la bien situada y cómoda casa Lealtad número 128, próxima á Reina. Informarán Amargura 47 todo el dia y Compostela 71, de 12 á 2. 6180 4-18

Se alquila la bien situada y cómoda casa Prado número 87. Informarán Amargura 47, todo el dia y Compostela 71, de 12 á 2. 6179 4-18

Habitaciones frescas y ventiladas, se alquilan con toda asistencia en casa de familia de moralidad, á hombres solos y matrimonio sin niños; punto céntrico y alegre. Galiano n. 124. 6128 8-17

SE ALQUILA

la casa Meireles 5, una de las mejores del Calabazar, situada á media cuadra del paradero. Informarán Cuba 122, de 12 á 3. 6163 8-17

SE ALQUILA

la gran casa Príncipe Alfonso n. 51. Impondrán en San Rafael 45 esquina á Manrique. 5612 16-5My

SE ALQUILA

la casa Egido n. 107, tiene tres cuartos con agua y azotea y lo demás necesario en 17$ oro al mes, en la misma dan razon, altos. 6165 5-17

Marianao. Angeles n. 15.

Se alquila esta bonita y hermosa casa. Informarán en la misma y en la Habana Campanario 70. 6055 16-15M

Se alquilan dos hermosos cuartos unidos con balcon á la calle, son muy espaciosos, otro grande muy fresco, hay cuatro cuartos para hombres solos muy frescos, entrada á todas horas. Compostela 18. 6022 15-14

MERCED 77

Se alquilan los espaciosos altos, con agua, gas, cocina, excusados y lavaderos: hay departamentos para matrimonios con balcon á la calle y habitaciones para hombres solos. 5982 9-13

VENTAS
de Fincas y Establecimientos.

BUEN NEGOCIO.

Ya hechas las importantes reformas que necesitaba el pintoresco y gran potrero de San Vicente, véndese ó arriéndase: está situado entre el pueblo de Batabanó y su Surgidero; tiene 50 caballerías de tierra y reune grandes condiciones, por lo que siendo largo de enumerar su gran importancia, déjase para verbalmente dar detalles: ferretería La Llave, Galiano 121 Cu 750 15-21My

AVISO.—SE VENDE POR TENER QUE AUsentarse su dueño para la Península, el establecimiento de ropa, sombrerería y peletería, situado en la calzada Real de Puentes Grandes número 65. 6281 8-20

SE VENDE LA CASA CALLE ANCHA DEL Norte 182, esquina á Galiano, compuesta de nueve varas de frente por cincuenta de fondo, incluyendo una accesoria que está al fondo de la misma: de su precio y condiciones Concordia 108. 6238 4-19

SE VENDE UN SOLAR CON DOS CUARTOS de madera en 250 pesos oro, situado en el barrio del Carmelo: informarán en la panadería calle 9 esquina á 12. 6221 8-18

EN $ 550 ORO

y reconocer $243 de censo se vende la casa Ferrer 20 (Cerro) con sala, comedor, 2 cuartos, cocina y excusado, mampostería y tejas y próxima á la nueva estacion de Villanueva. Obispo 30, Centro de Negocios. 6220 4-18

Se vende

unos terrenos compuestos de unas quince caballerias poco más ó ménos, de monte, en los que se encuentran las magníficas canteras conocidas por de Gallena. En la actualidad están arrendados, produciendo cerca de un diez por ciento de interés sobre lo que se estima por ellos, y distan dos leguas y media próximamente de esta capital: para su ajuste Concordia n. 23 de las 12 en adelante. 6202 4-18

SE VENDE UN SOLAR CON TRES CUARTOS de mampostería, situado en el barrio del Carmelo: informarán en la panadería calle 9 esquina á 12. 6223 8-18

SE VENDE EN EL VEDADO UNA CASA DE mampostería y muy capaz que gana de renta 5 onzas oro mensuales: se da arreglado á la situacion: en el despacho de esta imprenta darán razon. 6178 4-18

EN CAYO-HUESO. SE VENDE UNA ACREditada lechería, única en su clase, cuenta con magnífico carro y caballo para el servicio á domicilio y una máquina movida á mano ó vapor para hacer helados, no se paga ninguna contribucion. Informarán en la farmacia La Marina Sol 12, Habana. 6170 15-17My

SE VENDEN LAS CASAS LAMPARILLA NUmeros 13 y 15 y Cuba 51. Impondrán San Ignacio número 66. 5995 26-13My

EN 800 PESOS ORO Y RECONOCIENDO UNA pequeña imposicion se vende la casa calle del Cármen 50, que aliquilándola por habitaciones puede producir hasta 50 pesos billetes, tambien se alquila toda en $30. Dirigirse á su dueño Manrique 154: sin intervencion de tercero, á todas horas. 6297 8-13

TOPICO INGLES

CON SEGURIDAD QUE EL QUE LO USE NO TENDRA CALLOS

De venta en todas las boticas y en El Amparo, Empedrado 28, depósito principal. 4999 26-21Ab

LA UNICA VERDADERA
LA MAS SEGURA E INOFENSIVA

La que produce siempre brillantes resultados para devolver al cabello su color primitivo y al mismo tiempo dejarlo suave, brillante y sedoso, es el AGUA DE PERSIA DEL DR. GANDUL, que no contiene ¡NITRATO DE PLATA! Es completamente inocente y fortalece el bulbo productor del cabello.—No es necesario ninguna preparacion anterior para empezar á usarla. Es la única preparacion de su género que tiene privilegio.

De venta en las Farmacias, Quincallerías, Perfumerías, Sederías, etc.

Agente único, Alfredo Perez Carrillo. Salud 36. Neptuno 233.

Cn 631 3-My

RELOJERIA Y JOYERIA
DE
J. SERRA Y HERMANO
64 Obispo, entre Compostela y Aguacate, 64.

Recomendamos á todas las personas que emprenden viaje para Europa el gran surtido de JOYERIA del mejor gusto que contiene esta casa, propio para hacer bonitos presentes, como igualmente el surtido de relojes de bolsillo para viaje por su gran seguridad y buena marcha, reuniendo la buena circunstancia de venderse todo á precios sumamente módicos.

Cn 577 15-22

DOS NUEVAS MAQUINAS DE COSER
DE
SINGER.

Estas dos nuevas máquinas de coser son dos perfecciones.
Nada dejan que desear.
Son de brazo alto.
Son á cual más ligeras.
Son á cual más silenciosas.
Son á cual más perfectas y cada una es un modelo en su mecanismo.
Las vendemos muy baratas.

Alvarez y Hinse—Unicos Agentes—Obispo **123.** 312-8Ju

SE VENDE

una tienda mista y un billar, Monte 47 darán razon. 4838 27-21Ab

EN MARIANAO.

Se vende una casa de mampostería y teja, de portal, sala con dos ventanas y puerta-zaguan, tres cuartos, comedor, cocina, excusado, lavadero, patio murallado y pozo con magnífica agua potable; está cuadra y media del paradero y se da en la tercera parte de lo que costó ó sean 1,200 pesos oro. Para más pormenores ocurran Aguacate 108. 5935 9-12

BUEN NEGOCIO.

Se vende una de las mejores casas de baños y barbería situada en el mejor punto de la ciudad, los dos establecimientos hacen buenas entradas de diario y ahora que estamos en tiempo de calor, puede reembolsarse el dinero con facilidad: las casas son las mejores montadas en instalacion, bañaderas de mármol, todos como no hay mejores en su clase, buena máquina, mejor caldera calórica y tanque con abundantes y cristalinas aguas todo el año, aunque sea mucho lo que lleva: darán pormenores é informarán á todas horas D. Juan Puig, Príncipe Alfonso 347, calzada de Tomasita, puente de Chavez. 5922 16 12My

DE ANIMALES.

SE VENDE MUY BARATO UN BUEN CABAllo americano y un coupé casi nuevo. Bernaza 55 darán razon. 6320 4-21

Por 22 onzas oro

un valiente caballo andaluz 7 cuartas 2 dedos, sin tachas, muy propio para tiro. Teniente Rey 44. 6065 8-14a 8-15d

SE VENDE LA GRAN CACHORRA PERDIguera, cosa linda, se da barata por ausencia de su dueño. Dragones, esquina á Manrique, casa de empeño. 6255 4-19

OJO. EN EL ESTABLO DE CARRUAJES Bernaza 46, se hallan de venta dos vacas de raza suiza, propias para cria y un bonito burro de buena raza sobresaliente para padre. Estos animales proceden de Canarias. La persona que desee adquirirlo no debe perder tiempo. 6211 8 18

Vacas.

Se venden 21 paridas, y la mayor parte cargadas. Informes Pocito 13, J. del Monte. 6217 4-18

MUY BARATO: SE VENDE UN HERMOSO caballo andaluz, educado á la alta escuela: informarán á todas horas Aguiar 110. 6040 15-14My

DE CARRUAJES

CALLE DE CUBA N. 66, SE VENDE UN MAGnífico carro de vender panales, un coche fúnebre y varios milores, todos muy baratos 6351 4-21

Una volanta

nueva acabada de vestir con arreos nuevos dobles para pareja en $330 oro. Cuba 77. 6066 8-14a 8-15d

SE VENDE UN CARRUAJE DUQUESA EN muy buen uso, capaz para cuatro personas. Calzada de Belascoain, cuartel de la Guardia Civil, informarán. 6302 4-20

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE un carruaje francés de los llamados milord, pues este carruaje fué hecho de encargo expresamente para el uso de familia y reune todas las mejores condiciones que son solidez, comodidad y muy ligero. Amargura 54. 6274 4-19

EN 25 ONZAS SE VENDEN DOS JUEGOS DE troncos, uno nuevo y otro de medio uso, un escaparate para id. y un vis-a-vis de la fábrica de Binder Freres en perfecto estado. San Nicolás 21 de 7 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. 6267 4-19

SE VENDE UN TILBURY-FAETON, ES MUY cómodo y bonito, propio para un jóven de gusto, puede verse Ancha del Norte 45. 6264 15-19My

AGUILA 119. UN VIS-A-VIS DE UN SOLO fuelle y un coupé de última moda en muy buen estado y muy baratos se venden ó se cambian por milord ó duquesa. 6171 5-17

UN MILORD NUEVO, DE ULTIMA MODA; una duquesa francesa casi nueva, que puede manejarse á cordones; una duquesa de medio uso, buena forma; un coupé de 4 asientos, otro de dos y otro de los llamados "Egoistas"; un faeton Príncipe Alberto, nuevo, otro de medio uso y otro de 4 asientos, propio para el campo ó para diligencias diarias; un vis a-vis de un fuelle, forrado de nuev